

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Sandoval Cervantes

AÑO II	Primer Periodo Ordinario	LVI Legislatura	NÚM. 17
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2001			
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 2	revocación del mandato y su respectiva ratificación, en contra de la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero	pág. 4
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	- Escrito signado por el ciudadano Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que presenta a esta Soberanía su informe de labores correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, como diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura	pág. 5
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3		
CORRESPONDENCIA		INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS	
- Oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Nuevo León, Puebla, Baja California Sur e Hidalgo, en los que comunican la apertura de sus periodos de sesiones y la elección de sus mesas directivas, así como la elección de sus diputaciones permanentes, la clausura de sus periodos de sesiones y la instalación de sus comisiones permanentes que fungirán durante el periodo de receso, respectivamente	pág. 4	- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto que recae a la solicitud presentada por el ciudadano Jesús Araujo Hernández, para reincorporarse al cargo y funciones de magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado	pág. 5
- Escrito firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno de la presentación de la solicitud de		- Segunda lectura del dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político presentada en contra del ciudadano Nicéforo García Navarrete, presidente del Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, Guerrero	pág. 8
		- Propuesta de un punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el	

que se llama a comparecer en forma urgente al ciudadano Gerónimo Godoy Avilés, presidente del Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero **pág. 10**

COMPARECENCIAS

- Del ciudadano Tobías Bautista Miranda, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero **pág. 12**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 39**

Presidencia del diputado Ernesto Sandoval Cervantes

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión, por lo que atentamente solicito pasen a ocupar sus escaños.

Solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio, Ibancochichi Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez

Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 44 diputados, faltando el diputado Abel Echeverría Pineda y el diputado Javier Ignacio Mota Pineda.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Con la asistencia de 44 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el ciudadano diputado Javier Ignacio Mota Pineda y el ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Alberto Mojica Mojica, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Alberto Mojica Mojica:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Segundo Año.-LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 23 de enero de 2001

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Nuevo León, Puebla, Baja California Sur e Hidalgo, en los que comunican la apertura de sus periodos de sesiones y la elección de sus mesas directivas, así como la elección de sus diputaciones permanentes, la clausura de sus periodos de sesio-

nes y la instalación de sus comisiones permanentes que fungirán durante el periodo de receso, respectivamente.

b) Escrito firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno de la presentación de la solicitud de revocación del mandato y su respectiva ratificación, en contra de la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

c) Escrito signado por el ciudadano Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que presenta a esta Soberanía su informe de labores correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, como diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto que recae a la solicitud presentada por el ciudadano Jesús Araujo Hernández, para reincorporarse al cargo y funciones de magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

b) Segunda lectura del dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político presentada en contra del ciudadano Nicéforo García Navarrete, presidente del Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

c) Propuesta de un punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se llama a comparecer en forma urgente al ciudadano Gerónimo Godoy Avilés, presidente del Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero.

Cuarto.- Comparecencias:

a) Del ciudadano Tobías Bautista Miranda, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 23 de enero

de 2001.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de referencia; por lo que solicito a los señores diputados si están de acuerdo favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, la diputada Olga Bazán González solicita la palabra.)

Sí diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Olga Bazán González:

Solicito la palabra para hacer una propuesta.

El Presidente:

Adelante diputada Olga Bazán González.

La diputada Olga Bazán González:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponerle a usted señor presidente, someta a consideración de la Asamblea, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y se someta para su aprobación el contenido de la misma, ya que con anterioridad fue proporcionado un ejemplar del acta de la citada sesión por el oficial mayor a los coordinadores y representantes de partidos de esta Legislatura.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por la diputada Olga Bazán, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión anterior, se somete a consideración del Pleno para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Alberto Mojica Mojica, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa a la Plenaria de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Nuevo León, Puebla, Baja California Sur e Hidalgo, todo esto signado bajo el inciso "a".

El secretario Alberto Mojica Mojica:

Chilpancingo, Guerrero, 23 de enero de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

Por este medio me permito informar que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios de las legislaturas de los estados de Nuevo León, Puebla, Baja California Sur e Hidalgo, en los que comunican la apertura de sus periodos ordinarios de sesiones y la elección de sus mesas directivas, así como la elección de sus diputaciones permanentes, la clausura de sus periodos de sesiones ordinarias y la instalación

de sus comisiones permanentes que fungirán durante el periodo de receso, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Honorable Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la Plenaria de la presentación de la solicitud de revocación de mandato y su respectiva ratificación en contra de la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito hacer del conocimiento del Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de los escritos de solicitud de revocación de mandato y su respectiva ratificación en contra de la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero. Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

y mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica y 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Alberto Mojica Mojica, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El secretario Alberto Mojica Mojica:

Chilpancingo, Guerrero, enero 23 de 2001.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Quincuagésima Sexta Legislatura.- Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo establecido por el artículo 181, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remito a usted mi primer informe de actividades legislativas, el cual fue leído públicamente el día 6 de diciembre del año próximo pasado, a las dieciocho horas, en el Salón de los Gobernadores del Instituto Guerrerense de la Cultura de esta ciudad, contando entre otras personalidades con la presencia de los ciudadanos diputados Odilón Romero Gutiérrez, María del Rosario Merlín García, Olga Bazán González, Severiano Prócoro Jiménez, Roberto Álvarez Heredia y el ciudadano presidente municipal de Juan R. Escudero, Antelmo Bello Hernández.

Hecho que hago de su conocimiento para los efectos del ordenamiento antes mencionado, por lo que le solicito se le dé el trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el escrito y sus anexos al archivo general de este Honorable Congreso.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de decreto que emiten los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, relativo a la solicitud presentada por el ciudadano Jesús Araujo Hernández para reincorporarse al cargo y funciones de magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó el escrito suscrito por el ciudadano Jesús Araujo Hernández, mediante el cual solicita a esta Soberanía su acuerdo parlamentario que resuelva la terminación de la licencia indefinida de que disfrutó como magistrado numerario del Poder Judicial del Estado de Guerrero, y

CONSIDERANDO

Que por decreto de fecha 30 de abril de 1993 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado número 38, del viernes 7 de mayo de 1993, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó los nombramientos de magistrados numerarios y supernumerarios para integrar el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado por el periodo comprendido del 1o. de mayo de 1993 al 30 de abril de 1999, estando entre ellos el ciudadano Jesús Araujo Hernández como magistrado numerario.

Que por decreto número 141 de fecha 28 de enero de 1998 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 10 del viernes 30 de enero de 1998, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó el nombramiento del ciudadano licenciado Jesús Araujo Hernández en su carácter de magistrado numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Que por acuerdo parlamentario de fecha 18 de marzo de 1998 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 29, del martes 7 de abril de 1998, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado concedió al ciudadano licenciado Jesús Araujo Hernández, licencia por tiempo indefinido para separarse a partir del día 24 de marzo de ese año del cargo y funciones de magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia; licencia que fue ratificada por el Pleno del Honorable Congreso del Estado mediante decreto número 164 de fecha 7 de abril de 1998, publicado en el Periódico Oficial número 30 del viernes 10 de abril de 1998.

Que en su sesión de fecha 9 de mayo de 2000, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, aprobó la solicitud de licencia definitiva para separarse el ciudadano Jesús Araujo Hernández del cargo y funciones de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con efectos a partir de su aprobación.

Que por escrito de fecha 30 de octubre de 2000 el ciudadano Jesús Araujo Hernández solicitó a esta Soberanía acuerdo parlamentario que resuelva la terminación de la licencia indefinida de que disfrutó como magistrado numerario del Poder Judicial del Estado de Guerrero, señalando entre otras cosas que, toda vez que la Comisión Permanente del Congreso del Estado le concedió licencia por tiempo indefinido para separarse a partir del día 24 de marzo de 1998 al cargo de magistrado numerario del Honorable

Tribunal Superior de Justicia, aún le hace falta un año con treinta y siete días para cumplir el periodo para el que fue nombrado.

Que en sesión de fecha 7 de noviembre del presente año, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto, respectivos.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 80, fracción XXIX; 46, 49, fracción II; 53, fracción V, 86, 87, 127, párrafo tercero; 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerán a la misma.

Que realizado el estudio del asunto de referencia se vierte el siguiente análisis:

a) Atentos al contenido del artículo 116, fracción III, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que refiere que los magistrados del Poder Judicial de los Estados durarán en el ejercicio de su encargo el tiempo que señalen las constituciones locales pudiendo ser reelectos, la Constitución Política de nuestro Estado estipula en su artículo 82: "los magistrados del Tribunal Superior de Justicia durarán en su encargo seis años contados a partir de la fecha de su nombramiento, pudiendo ser reelectos en su caso".

b) Con fundamento en este último artículo constitucional, el nombramiento del ciudadano Jesús Araujo Hernández como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, fue expedido para el periodo comprendido del 1o. de mayo de 1993 al 30 de abril de 1999, plazo en el cual podía ejercer los derechos y obligaciones que la Constitución Política local y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado establecen, entre ellos: solicitar licencia para separarse de su cargo y funciones, reintegrarse al mismo previa solicitud ante el Honorable Congreso del Estado y ser ratificado

o reelecto en su cargo adquiriendo la inamovilidad en el mismo.

c) Ahora bien, el periodo del nombramiento es claro en cuanto a su inicio y sobre todo en cuanto a su término, siendo éste el 30 de abril de 1999, como el propio solicitante lo manifiesta en el punto uno de su escrito, lapso que se computa de momento a momento, por horas y días consecutivos, razón por la cual, es improcedente el argumento del solicitante en el sentido de que el periodo de 6 años se pueda interrumpir por haber solicitado y obtenido licencia para separarse del cargo; lo contrario sería ir más allá de lo que legalmente se consigna en el nombramiento expedido por seis años conforme a la ley y sujetar a un órgano del estado a las decisiones personales de sus miembros; en donde después de 19 meses de concluido el periodo del nombramiento multicitado, se pretende la reincorporación a un cuerpo colegiado.

d) Por otro lado, toda licencia se computa como tiempo efectivo de servicio y fenecido el término del cargo del cual se derivó implícitamente dicha licencia debe entenderse concluida la misma al vencimiento del nombramiento, en atención al principio jurídico de que los actos accesorios siguen la suerte del principal, por ende, no puede declararse la terminación de lo actualmente inexistente.

e) En este sentido, el derecho del ciudadano Jesús Araujo Hernández, para haber solicitado la terminación de su licencia concluyó el 30 de abril de 1999, toda vez que fenecido el periodo para el que fue nombrado automáticamente concluye el periodo de conservación de derechos que el cargo le concedía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 80, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO QUE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE LA LICENCIA INDEFINIDA Y REINCORPORACIÓN AL CARGO DE MAGIS-

TRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO DEL CIUDADANO JESÚS ARAUJO HERNÁNDEZ

Artículo primero.- Se declara improcedente la solicitud de terminación de la licencia indefinida y reincorporación al cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero del ciudadano Jesús Araujo Hernández, en virtud de que la licencia indefinida concluyó al haber vencido el nombramiento para el que fue designado, es decir el día 30 de abril de 1999, que es la fecha en la que se cumplieron los seis años por los cuales fue designado como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de acuerdo con el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo segundo.- En consecuencia, no ha lugar a su petición de hacer del conocimiento del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la terminación de la licencia indefinida por lo expuesto en el artículo primero de este decreto.

Artículo tercero.- Comuníquese al titular del Ejecutivo del Estado para su conocimiento.

Artículo cuarto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 27 de 2000.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación: Diputado Roberto Torres Aguirre, Presidente, con rúbrica.- Diputado Abel Salgado Valdez, Secretario, sin rúbrica.- Diputado Mario Moreno Arcos, Vocal, con rúbrica.- Diputado Juan García Costilla, Vocal, sin rúbrica.- Diputado Ramiro Ávila Morales, Vocal, con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite parlamentario.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alberto Mojica Mojica, se sirva dar segunda lectura al dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio, presentada en contra del ciudadano Nicéforo García Navarrete, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán, Tablas.

El secretario Alberto Mojica Mojica:

Se emite dictamen de valoración previa.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 47, fracción XXXVII; 110, 111, 112 de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 46, 49, fracción XXIV; 75 y 162 y tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero vigente, emitimos el dictamen de valoración previa correspondiente a la denuncia de juicio político registrado bajo el número JP/008/2000 promovido por Hipólito García Lorenzo, Avelino Silva Merino y Silvestre García Aguilar en contra del ciudadano Nicéforo García Navarrete, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, bajo los siguientes considerandos y resultandos:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que esta Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo es competente para conocer y dictar el presente dictamen de valoración previa de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXXVII; 110, 111 y 112 de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 46, 49, fracción XXIV; 75, 162 y tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en

vigor y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero vigente.

Segundo.- Que con fecha 14 de diciembre de 2000, mediante oficio número OM/DPL/0322/2000, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Luis Camacho Mancilla, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, turnó a esta Comisión para su análisis y emisión del respectivo dictamen, la denuncia de juicio político promovido por Hipólito García Lorenzo, Avelino Silva Merino y Silvestre García Aguilar, en contra del ciudadano Nicéforo García Navarrete, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

Tercero.- Que con fecha 7 de diciembre de 2000, los ciudadanos Juan García Martínez, Fortino Rodríguez Linares, Hipólito García Lorenzo, Avelino Silva Merino, Elodio Ramírez Silva, Abel Vázquez Rodríguez, Cornelio Guzmán Ramírez, Silvestre Dircio Aguilar, José Guzmán Pacheco, Mario Paulino Hernández y Eduardo Ramírez Pacheco, presentaron ante el Honorable Congreso del Estado, denuncia de juicio político en contra del ciudadano Nicéforo García Navarrete, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

Cuarto.- Que de conformidad al artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la denuncia de juicio político presentada ante este Honorable Congreso, deberá ser ratificada por los promoventes dentro de los tres días hábiles, ratificación que en el caso que nos ocupa fue realizada con fecha 12 de diciembre del año en curso por los ciudadanos Hipólito García Lorenzo, Avelino Silva Merino y Silvestre Dircio Aguilar, no así, por los ciudadanos Juan García Martínez, Fortino Rodríguez Linares, Elodio Ramírez Silva, Abel Vázquez Rodríguez, Cornelio Guzmán Ramírez, José Guzmán Pacheco, Mario Paulino Hernández y Eduardo Ramírez Pacheco, hecho que motiva que en el procedimiento se siga teniendo como actores a Hipólito García Lorenzo, Avelino Silva Merino y Silvestre Dircio Aguilar como denunciados y a Nicéforo García Navarrete como denunciado.

Quinto.- Aducen los denunciantes que solicitan a esta Soberanía la declaración de procedencia de juicio político en contra de Nicéforo García Navarrete, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, en razón de que ha violado en forma sistemática las garantías individuales y sociales enmarcadas en nuestra Constitución Federal y señalan entre otros, las siguientes conductas para fundamentar su dicho. “Que con fecha 1 de diciembre de 1999, el ciudadano Nicéforo García Navarrete, asumió la Presidencia municipal constitucional de Zapotitlán Tablas. Que en su protesta como primer edil juramentó y protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución General del país y la particular del Estado y las leyes que de ella emanaran. Asimismo, se comprometió a gobernar por el bien de todos los habitantes del municipio. Sin embargo, su gobierno en la actualidad se ha caracterizado por todo lo contrario, como una administración despótica y ajena al espíritu de concertación y diálogo, negándose a proporcionar los apoyos comunitarios tales como: beneficios de asistencia social, obras de interés público e inclusive libros de texto gratuitos, siendo apoyos del Gobierno Federal y del estado para las comunidades. Así pues, consideramos que la distribución de los recursos asignados al municipio son distribuidos en forma arbitraria. Que el ciudadano Nicéforo García Navarrete se ha negado a reconocer sin fundamento legal a las autoridades comunitarias elegidas por los propios habitantes, tal es el autoritarismo ejercido por este servidor que en algunas comunidades ha nombrado comisarios y comisariados por encima de la voluntad de la ciudadanía, induciendo a pensar que la imposición de estos falsos representantes comunitarios es con el fin de que les autorice sus no legales actividades, manifestamos asimismo que dichos ayudantes impuestos por el ciudadano Nicéforo García Navarrete han incurrido en delitos tales como el robo de un radio de comunicaciones, amenazas, injurias, homicidios en grado de tentativa, allanamiento de morada, abuso de autoridad y otros;” asimismo, en otra parte de su escrito señalan los denunciantes que al desconocer al comisario municipal y al comisariado ejidal estos no fueron tomados en cuenta para la programación del presupuesto municipal tal y como lo establecen los artículos 139, 144, 151, 211, 212, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, aunado a ello

señalan los denunciantes, autoriza obras que benefician solo a algunos habitantes y que cuando algunas personas habitantes de la comunidad acuden a solicitar apoyo, los insulta y no les da respuesta.

Sexto.- De conformidad al artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente, en correlación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, esta Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo, realizó el análisis de la procedencia de la denuncia presentada de la que se desprende que de conformidad a los artículos 111 de la Constitución Política del Estado y 6 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, para que un juicio sea procedente se deben reunir los siguientes elementos: a) ser servidor público en los términos del artículo 112 de la Constitución Política local; b) la existencia de una conducta ya sea por acción u omisión por parte del servidor público; c) que tal conducta redunde en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho. Respecto al primer elemento éste se encuentra satisfecho toda vez que el denunciado Nicéforo García Navarrete es de los servidores públicos enunciados en el artículo 112 de la Constitución Política local que a la letra dice: “podrán ser sujetos de juicio político los diputados al Congreso del Estado, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los Jueces de Primera Instancia y de Paz, los consejeros de la Judicatura Estatal, los magistrados del Tribunal Electoral; los consejeros electorales del Consejo Estatal Electoral; los secretarios de despacho auxiliares del titular del Ejecutivo y el consejero jurídico del Poder Ejecutivo; los coordinadores, el contralor general del Estado, el procurador general de Justicia, los presidentes municipales, los síndicos procuradores y los regidores, así como los directores generales o sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades o asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos estatales;” como se desprende de la copia certificada del nombramiento de fecha 5 de enero de 2000 que los ciudadanos profesor Nicéforo García Navarrete y Emigdio García Martínez, en su carácter de presidente y secretario general del Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, Guerrero, expidieron a favor del ciudadano Avelino Silva

Merino, como comisario de Tamaloya, Guerrero, así como con la información que obra en el archivo general del Honorable Congreso del Estado. Con respecto a los elementos marcados en los incisos b) y c) los denunciantes atribuyen a los servidores públicos de referencia acciones y omisiones que desde su punto de vista redundan en perjuicio de los intereses públicos al violentar las garantías individuales y sociales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipulan. Ahora bien, las conductas que los denunciantes imputan a los servidores públicos de referencia encuadran en los supuestos marcados en el artículo 7o de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, a saber: "...III.- Las violaciones graves o sistemáticas a las garantías individuales o sociales; VI.- Cualquier infracción a la Constitución o a las leyes, cuando cause perjuicios graves al estado, a uno o varios municipios del mismo o de la sociedad, o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones;.....VII.- Las omisiones de carácter grave en los términos de la fracción anterior; y, VIII.- Las violaciones sistemáticas o graves a los planes, programas y presupuesto de la administración pública y a las leyes que determinen el manejo de los recursos económicos de la entidad.", por lo que a consideración de esta Comisión con las constancias que hasta el momento obran en el expediente, se reúnen los requisitos a que hace referencia el artículo 12 en correlación con los artículos 2 y 7 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, con base en lo anterior, esta Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo

RESUELVE

Primero.- Se admite y se declara procedente la denuncia de juicio político presentada por Hipólito García Lorenzo, Avelino Silva Merino y Silvestre García Aguilar en contra del ciudadano Nicéforo García Navarrete, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

Segundo.- Sométase el presente dictamen a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado, para su aprobación.

Tercero.- Notifíquese el presente dictamen a la parte denunciante.

Cuarto.- Remítase, en su caso, el presente dictamen con su expediente a la Comisión Instructora para la incoación del procedimiento de conformidad a lo que hacen referencia los artículos 76 y 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Así lo resolvieron y firmaron los diputados integrantes de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil.

Diputado Roberto Torres Aguirre, Presidente, con rúbrica.- Diputado Misael Medrano Baza, Secretario, con rúbrica.- Diputado Eugenio Ramírez Castro, Vocal, sin rúbrica.- Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Vocal, con rúbrica y Diputado Jorge Figueroa Ayala, Vocal, con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

El presente dictamen de valoración previa queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que de lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se llama a comparecer en forma urgente al ciudadano Gerónimo Godoy Avilés, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 147, fracción XXIX Bis, de la Constitución Política del Estado, 51,

150, 175, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer al Pleno un punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en el municipio de Acatepec un grupo de ciudadanos ha manifestado su inconformidad en relación con supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Gerónimo Godoy Avilés, presidente del Honorable Ayuntamiento, lo que se ha hecho del conocimiento de este Congreso.

Segundo.- Que una vez analizado lo anterior por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se ha solicitado a esta Comisión la comparecencia ante el Pleno del mencionado servidor público, con el objeto de que informe sobre las supuestas irregularidades que se le imputan.

Tercero.- Que esta Comisión estima pertinente el contar con información objetiva y directa para dar un cauce positivo a los conflictos que se presentan en el municipio de Acatepec, razón por la cual se debe llamar al ciudadano presidente municipal ante el Pleno de este Congreso para que informe sobre las supuestas irregularidades que se le han imputado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer ante el Pleno al ciudadano Gerónimo Godoy Avilés, presidente del Honorable Ayuntamiento de Acatepec, para el próximo día primero de febrero del año en curso.

Segundo.- Gírese el citatorio urgente al compareciente.

TRANSITORIO

Único.- El presente entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, se solicita se apruebe en esta misma sesión

como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, enero 23 de 2001.

Atentamente.

Diputado Héctor Apreza Patrón.- Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez. Todos ellos con rúbrica.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo somete a consideración del Pleno para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra a efecto de elaborar la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo parlamentario por el que se llama a comparecer en la Plenaria en forma urgente al ciudadano Gerónimo Godoy Avilés, presidente

del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero.

Aprobado que ha sido la propuesta de punto de acuerdo de referencia, emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese al citado servidor público, para los efectos legales procedentes.

COMPARECENCIA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, comparecencias, en esta ocasión se presenta el ciudadano Tobías Bautista Miranda, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, punto signado bajo el inciso "a", por lo que me permito fundamentar la presente comparecencia.

Con apego a lo establecido en el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los demás correlativos de nuestra Ley Orgánica, así como la presentación ante esta Soberanía del oficio número OM/DPL/0304/2000, de fecha 5 de diciembre del año 2000, firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que se hace del conocimiento del Pleno de la presentación del escrito suscrito por el segundo síndico procurador y regidores del Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, en el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal de este Ayuntamiento, por lo que este Poder Legislativo, como garante de la tranquilidad, de la armonía, de la estabilidad política, social y económica de nuestra entidad, y como vigilantes del ejercicio del poder de los gobernantes, ha considerado pertinente citar a comparecer al ciudadano Tobías Bautista Miranda, para que explique y aclare las imputaciones que se hacen por parte de los servidores públicos anteriormente mencionados.

Para tal efecto, se pide a la ciudadanas diputadas Olga Bazán González y Consuelo Ibanovichi Muñoz, se trasladen en comisión e introduzcan a esta sala de sesiones al ciudadano presidente municipal de Azoyú, Guerrero.

Esta Presidencia una vez que ha fundado y motivado la presente comparecencia, concede el uso de la palabra al ciudadano Tobías Bautista Miranda, a efecto que dé lectura al informe que

con antelación ha presentado ante esta Soberanía.

Tiene usted el uso de la palabra, señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Muchas gracias.

Ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que integran este Honorable Congreso.

Con pleno respeto al marco legal que nos rige, con responsabilidad comparezco ante esta Honorable Representación social para informar en relación a la inconformidad presentada contra la administración que me honro en presidir, por los ciudadanos profesor Jesús Marcial Liborio, ingeniero Juan Justo Bustos, profesora Eva Alba Aydé Huerta Guzmán, profesor Oscar Bustos Pimentel, y el ciudadano Gilberto Vega Barragán, segundo síndico y regidores, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, en coordinación con algunos comisarios a los que hicieron firmar a fuerza y otros sin enterarles de sus propósitos.

Respetuoso de la representación del pueblo de Guerrero que significa el Honorable Congreso, permítome hacer las precisiones siguientes:

1. Sobre la inconformidad de la ciudadanía por el otorgamiento de apoyos a través de programas de beneficio social a líderes políticos, beneficiando de esta forma sólo a familiares y amigos, desprotegiendo y jugando con las necesidades del pueblo al pronunciarlas resueltas, he entregado a este Honorable Congreso el informe sobre un listado de todos los beneficios a cada uno de los ciudadanos de los programas, donde puede constatarse la inexistencia de apoyos a líderes, familiares o amigos a nivel municipal.

2. Revisión de nóminas con el objeto de corroborar el pago de aviadores con el presupuesto municipal que debería ser destinado a la asistencia social y aliviar un tanto la pobreza extrema de nuestro pueblo; exhibo original y copia de nóminas del personal que cobra en la tesorería, cuyo salario percibe en correspondencia al trabajo que desempeñan.

3. Imposición de programas anuales de obra municipal 2000 y 2001, sin consultar a la ciudadanía de sus necesidades prioritarias a través de sus comisarios, ni al Honorable Cabildo de este Honorable Ayuntamiento; exhibo la minuta de la integración del COPLADEMUN y POA 2000, copias de las circulares enviadas a los comisarios para recibir propuestas de obras, tanto del año 2000 como del 2001, también exhibo solicitudes para obras de los propios comisarios.

4. Suspensión de labores de los días domingos con la justificación de ir a las comunidades a reuniones de trabajo, propuesta que no ha cumplido ni en los días hábiles mucho menos los días domingos, pero sí violando los usos y costumbres del pueblo que destinan ese día para realizar trámites administrativos en el Honorable Ayuntamiento; a propuesta de los regidores he enviado a esta Honorable Representación social acta correspondiente a la sesión de Cabildo en donde fue autorizado no laborar el día domingo y solamente laborar de lunes a viernes acorde al horario de trabajo de las dependencias del Gobierno estatal, sin embargo quiero hacer la aclaración que seguimos laborando a pesar de que fue aprobado por el Cabildo, seguimos laborando los sábados y domingos.

5. Incumplimiento de obras programadas en el año 2000 en comunidades del municipio tales como: la continuación del drenaje y rehabilitación del mercado de Marquelia; construcción del puente en el Arroyo Seco, carretera Marquelia Barra de Teconoapa; construcción de la comisaría de la Bocana Talapilla; rehabilitación de la carretera Juchitán_los Pelillos_el Coco; construcción del Centro de Salud en Talapilla; por citar algunos.

Además del incumplimiento a la inflación del costo de las obras tales como: construcción del puente peatonal en el Arroyo del Polvorín; construcción del puente peatonal en San Isidro el Puente; sistema de agua entubada en Cruz Verde; así como otras existentes, provocando con esto la inconformidad generalizada de la ciudadanía del municipio.

He entregado a esta Honorable Representación social las minutas realizadas en torno al problema del drenaje de Marquelia en donde ese problema ya queda resuelto y la obra está en proceso.

El inicio de esta obra se estancó por insistencia del Comité Comunitario de Marquelia al querer administrar los recursos económicos, también he enviado fotos en donde se comprueba que el puente el Arroyo Seco está en proceso de construcción, ese puente se está construyendo en dos etapas, una con presupuesto del año 2000 y la otra se va a terminar con presupuesto del año 2001.

En el caso del camino a Juchitán, Los Pelillos, El Coco la obra está concluida al 100 por ciento; con relación a la inflación de los costos de las obras el presupuesto para la inversión de dicha obra fue revisado previamente por la instancia correspondiente como es COPLADEG.

He entregado a esta Soberanía copia de los expedientes de cada una de ellas para constar que el presupuesto o la propuesta de inversión es el adecuado de acuerdo al tabulador de precios que establecen las instancias normativas correspondientes.

6. En su estrategia de Gobierno ignora la función del segundo síndico y regidores de la fracción opositora, comisarios municipales, dando prioridad a líderes políticos, fomentando con esto la inestabilidad y división de los pueblos; quiero decir que las funciones del síndico y regidores están fijados por la Ley del Municipio Libre, acatarlas es responsabilidad de ellos, yo los he invitado a que cumplan con la ley; en cuanto a los comisarios, a todos se les ha invitado a los actos de gobierno.

7. Desigualdad de pago a sueldos de empleados del Honorable Ayuntamiento con misma categoría, fomentando con esto el racismo y violación de los derechos humanos; cuando regidores y empleados del PRD se incorporaron al personal del Ayuntamiento, nuestro presupuesto estaba fijado, hicimos un esfuerzo para cubrirles un salario digno ante la imposibilidad de regularizar los sueldos.

8. Usurpación de funciones en los puestos administrativos, creando puestos paralelos tales como: la Dirección General de Desarrollo Económico para anular la Dirección de Desarrollo Rural, la Dirección de Servicios Públicos para anular la Oficialía Mayor; la Dirección de

Gobernación para bloquear la Dirección de Seguridad Pública, —entre otros—. Siendo estos puestos creados no justificados por el presupuesto y buen desarrollo del municipio. Sobre eso ¿cuál usurpación de funciones?, exhibo a este Honorable Congreso el organigrama oficial donde figuran las diversas áreas administrativas del Ayuntamiento, así como nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

9. No convocó de manera oficial al ingeniero Juan Justo Bustos, profesor Oscar Bustos Pimentel y el ciudadano Gilberto Vega Barragán, regidores, a la sesión solemne de su primer informe de gobierno, violando de esa manera los derechos constitucionales. Sobre el respecto, ¿por qué ese afán de mentir?, en sesión de Cabildo del día 30 de octubre del año 2000 fueron enterados del día, fecha, lugar y hora en que tendría lugar el informe, el día que fueron citados para afinar detalles no se presentaron a laborar y en sus domicilios particulares sus familiares se negaron a recibir las notificaciones.

10. Que prohíbe la entrada al Recinto Oficial donde se celebró el primer informe de Gobierno a varios comisarios, segundo síndico y regidores de la fracción opositora por marchar junto con el pueblo en protesta al incumplimiento, inflación de costos de las obras, ocultamiento de los expedientes técnicos a comisarios y comités de obras municipales entre otras inconformidades, provocando con esto la violación del derecho a que todo ciudadano tiene de escuchar el informe de labores y la incitación del pueblo a tal grado que gritaron su inconformidad desde afuera porque policías y personas civiles armadas evitaron la entrada al recinto donde se llevaba a cabo dicho informe; al respecto he exhibido documentos signados por los comisarios y ciudadanos, sectores, representantes de las diversas poblaciones del municipio que repudian la violencia, fotografías de “*El Sol de Acapulco*”, donde claramente se notaba la actitud agresiva y hostil, en donde aparecen con huevos en las manos, listos a lanzarlos no sólo a los priístas, sino también a la mayoría de los presidentes municipales de la región Costa Chica que nos honraron con su presencia y que también pueden testimoniar el comportamiento de los compañeros del PRD; si se les prohibió la entrada fue por una razón sencilla, evitar que se diera un problema más grave entre los ciudadanos ahí presentes.

11. Desalojo violento de la ciudadanía que mantenía tomado el palacio municipal en protesta a las irregularidades aquí cometidas, dicho desalojo se ejecutó con policías y guaruras encabezados por Teodocio Martín Ávila Petatán, Ciro León Marceda, María de la Luz Justo Roque, Arturo Bahena Ponce, Antonio Catalán Alvarado, Díaz Castellano, Enrique Rodríguez Justo, Rosendo Balanzar Gasga, Abraham Apolinar Flores, Jorge Justo Roque, Silverio Petatán López, todos empleados del H. Ayuntamiento y en completo estado de ebriedad, provocando un enfrentamiento físico entre las partes, resultando lesionados las siguientes personas: Silvano Bautista Aguilar, Yanet Castillo, Epigmenio Canuto Florentino, Nicolás Rendón, Román Mayo Vital, Héctor Ramírez Suástegui, entre otros.

Al respecto, situacionar los hechos es práctica cotidiana de los compañeros de ese partido allá en Azoyú, al día siguiente que el profesor Jesús Marcial Liborio, Eva Alba Aydé Huerta Guzmán, Guadalupe Carrillo y otros, con magna voz instalado un vehículo recorrieron las calles incitando a la violencia y a posesionarse del palacio municipal, el ciudadano profesor Teodocio Martín Ávila Petatán, primer síndico procurador, cumpliendo sus obligaciones trató de dialogar con el grupo comandado por la profesora Eva Alba Aydé Huerta Guzmán, que lejos de atenderlo lo insultó así como a la plantilla de empleados que se presentaron a laborar a su fuente de trabajo.

Ante esa actitud los empleados simplemente los obligaron a dejarles libre el paso, si hubo conatos de violencia fue por la resistencia que opusieron los perredistas a dejar la entrada del edificio, pero el caso no paso a mayores; cuando la ciudadanía se percató de la necedad de estos señores en reincidir en tomar el palacio se organizó para resguardarlo.

Es ocioso repetir el comportamiento político de estos militantes, ya que esto es del dominio público, agreden y se dicen agredidos, mienten a sabiendas, el caso es originar problemas, firman convenios y luego los incumplen, o vulneran tal y como ocurrió con el firmado el 7 de marzo del 2000 ante la fe de esta Honorable Representación social.

Sin embargo, como jamás hemos apostado a

la confrontación, insistiremos en buscar soluciones adecuadas al actual conflicto, mientras tanto, como presidente municipal, como hasta ahora cumpliré mi programa de trabajo porque para servir a mi pueblo fui electo.

Sobre la insidia, la mala fe y la mentira siempre va a resplandecer la verdad, pero aún así señores diputados, paisanos de Azoyú que me escuchan no quito el dedo del renglón, a nombre de la mayoría ciudadana del municipio que a mucha honra represento, reitero y protesto una vez más mi vocación pacifista, como hombre de trabajo convoco al trabajo y a la paz, olvidando los malos entendidos, fricciones y ofensas comunes en ámbitos donde prevalece toda una gama de criterios.

Pero con humildad y respeto insisto en anteponer intereses personales o partidistas al supremo interés del pueblo que representamos, solicitando a ustedes sumarse a mi esfuerzo de siempre para lograr hacer realidad mi viejo anhelo, poner mi grano de arena para hacer feliz al pueblo del municipio de Azoyú a través de un esfuerzo común para que todos salgamos adelante.

Muchas gracias.

El Presidente:

A continuación de acuerdo al artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procederá a dar trámite a lo relativo a preguntas y respuestas, réplicas y contra réplicas, en su caso, de los señores diputados, por lo que me permito informar al Pleno que han presentado en tiempo y forma a esta Presidencia sus preguntas los siguientes diputados que será el orden de participación en las preguntas.

1. Diputado Sebastián de la Rosa Peláez.
2. Diputado Alfredo Salgado Flores.
3. Diputado Odilón Romero Gutiérrez.
4. Diputado Ernesto Vélez Memije.
5. Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.
6. Diputado Enrique Camarillo Balcázar.
7. Diputado Misael Medrano Baza.
8. Diputado Ramiro Ávila Morales.
9. Diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.
10. Diputado Roberto Álvarez Heredia.
11. Diputado Mario Moreno Arcos.

12. Diputado Javier Galeana Cadena, y
13. Diputado Ambrocio Soto Duarte.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, con un tiempo de cinco minutos para que realice los planteamientos correspondientes al compareciente.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, señor presidente.

El artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone como obligación de los diputados el cerciorarse del estado que guardan los programas de desarrollo económico y del bienestar social, así como de vigilar que los servidores públicos presten un servicio eficaz y honesto a la ciudadanía.

El artículo número 80, fracción XXX, de nuestra misma Ley Orgánica, señala como una facultad de este Honorable Congreso hacer comparecer a los presidentes municipales a efecto de informar sobre la marcha general de la administración y sobre cualquier asunto relacionado con ésta.

Usted fue citado a comparecer a comisiones y no lo hizo, sus razones seguramente debe tener, a partir de la problemática que se ha creado en su municipio, de la confrontación que usted mismo ha creado hemos solicitado la información del manejo financiero de su municipio a la Contaduría Mayor Hacienda y nos ha remitido la siguiente información:

Tiene usted cuentas pendientes por entregar desde julio a diciembre, es decir, adeuda seis meses, esta obligación no la ha usted cumplido, incluso con la misma información aún no ha solventado comprobaciones por casi 544 mil pesos de los meses de abril y mayo.

A partir de la segunda revisión preventiva efectuada por la Contraloría General del Estado en los últimos días del mes de noviembre su administración aún no iniciaba 28 obras, a pesar de que usted dice ahora que están en proceso y usted conoce la normatividad y sabe que los recursos que no se ejercen en ese año tendrán que ser devueltos a la federación.

¿Cómo explica usted ante esta situación que la ineficacia de su administración propicia este rezago? cuando además se sabe que cuenta usted con una cuenta bancaria con un saldo de aproximadamente cuatro millones de pesos.

(Interrupción)

El Presidente:

Esta Presidencia solicita a los compañeros que se encuentran en galerías guarden el respeto correspondiente.

Adelante, señor diputado.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

(Continúa)

La segunda pregunta señor presidente municipal.

Este Honorable Congreso, como usted lo ha referido, con la finalidad de coadyuvar a la gobernabilidad y estabilidad de su municipio, promovió la firma de un convenio en el que se estableció la composición del cabildo, desde el mes de marzo de la firma del convenio hubo propuesta de acercamiento por parte a lo que usted llama oposición en el mes de abril se hizo lo conducente, se envió al Congreso del Estado documentos en donde se informaba la situación que guardaba; sin embargo, usted se ha empeñado en negarse al diálogo a pesar de lo que acaba de decir en este momento, y siempre ha estado buscando la confrontación, no respetó dicho convenio, al contrario, se realizan actos que demuestran actitudes de autoritarismo.

¿Cree usted señor presidente que con esta actitud puede gobernar y lograr el desarrollo de su municipio?

Dice usted también que no ha creado instancias paralelas, usted mismo ha señalado las tres instancias que hemos señalado como instancias paralelas, ¿cuáles son las funciones, señor presidente, que tiene cada una de estas instancias que fueron creadas recientemente por su administración?

La situación política en su municipio no es única, existe en otros municipios como es el caso

ahora de Coyuca de Benítez, en donde también cerrándose al diálogo el presidente municipal de allá también acaba de desalojar, de agredir ahí a los que tomaron su Ayuntamiento hoy por la mañana, a lo mejor esa será la actitud también que usted pudiera asumir.

En los documentos que usted ha remitido a esta Soberanía, presenta el apoyo de comisarios municipales, sin embargo en los mismos hay hechos que evidencian que esos pronunciamientos fueron hechos por usted mismo, ya que tienen un solo formato y cuando menos tres tipos de letras iguales todos los pronunciamientos, esto abre dos preguntas.

Una, sobre si estos fueron hechos de manera voluntaria o si bajo la presión de su Gobierno como una autoridad que se siente acosada; señor presidente, cualquiera que sea la respuesta ¿no cree usted que lejos de hacer una demostración de fuerzas, es prudente priorizar el diálogo para buscar la solución y la gobernabilidad en su municipio?, y lejos de estar buscando la confrontación como usted lo dijo hace un rato, cuando se tomó el Ayuntamiento usted fue testigo, usted lo acaba de decir que hubo conatos de violencia, que se resguardó el Ayuntamiento, se hizo uso de la fuerza pública para provocar que se dieran este tipo de confrontaciones.

La pregunta señor presidente es ¿no cree usted qué es prudente propiciar el diálogo por encima de cualquier situación y no provocar las cosas que se están provocando, como es el caso de Xochistlahuaca y ahora Coyuca de Benítez que también ha hecho ya una agresión directa?

(Interrupción)

El Presidente:

Le comunicamos al señor diputado que se ha terminado su tiempo, por favor concluya.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

(Continúa)

Gracias señor presidente, esa sería mi última pregunta.

El Presidente:

Señor presidente municipal, tiene usted el uso de la palabra.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor diputado.

Ciudadanos diputados y diputadas de este Honorable Congreso del Estado.

En relación a mi inasistencia del día 20 de diciembre del año 2000, quiero suplicar a ustedes mis disculpas, hice llegar a esta Honorable Representación social un certificado médico en el cual se establecía mi estado de salud, por lo cual no pude asistir a esta comparecencia ante la Comisión, yo públicamente les pido disculpas, por motivos de salud no estuve con ustedes.

En relación al siguiente cuestionamiento sobre las cuentas pendientes por entregar que se mencionan, quiero decirles que al momento ya se empieza a remitir toda la comprobación a la instancia correspondiente, si se retrasaron un poco o mucho, como se pudiera ver la información, fue como consecuencia de los mismos problemas que nos aquejan en el municipio.

Sobre el rezago de las obras por construir quiero informar también y decirle señor diputado con todo respeto, que solamente quedan tres obras en proceso, como es el caso del drenaje de Marquelia, es un caso muy sonado que es del dominio público y la construcción del Centro de Salud de Marquelia también que está en proceso, así como el Puente de Arroyo Seco, que es una obra que está programada en dos etapas como ya lo dije hace un momento, con presupuesto del año 2000 y con presupuesto del año 2001, la obra está en proceso, las demás obras se encuentran concluidas al 100 por ciento.

Sobre los recursos que dice existen en bancos por cuatro millones de pesos, esto, quiero decir, era al momento de cuando se practicó la segunda auditoría preventiva, pero al momento esos recursos ya han sido ejercidos para concluir las obras que están establecidas en el POA 2000.

Sobre la situación, que me he empeñado a negarme al diálogo y por tanto a no respetar dicho convenio del día 7 de marzo del pasado año, mi postura señor diputado es la siguiente,

siempre he sido respetuoso de la ley y el diálogo, siempre lo he privilegiado ante cualquier situación, siempre mantendré pues mi postura de que a través del diálogo se puedan resolver o dirimir los conflictos que existan dentro de los grupos sociales.

Que en la documentación que remití a esta Soberanía presento apoyo de comisarios en donde hacen pronunciamientos que fueron hechos por mi, quiero decirle señor diputado que arriba en el público se encuentran la mayoría de los comisarios municipales que signaron los documentos en donde ellos fijan una postura para coadyuvar a que los problemas se resuelvan de la manera más tranquila.

Jamás he hecho acto de presión en contra de nadie, todos los que signan un documento es por su propia voluntad señor.

Sobre el convenio del día 7 de marzo del año 2000, quiero decir que durante todo el año y dos meses que llevo en mi administración lo he respetado, si alguien lo ha vulnerado han sido los propios compañeros al no respetar los acuerdos ahí firmados, pero yo sigo en la postura de respetar y he hecho propuestas concretas a la fracción del PRD municipal para solucionar los conflictos que aún persisten en nuestro municipio.

Sería todo señor.

El Presidente:

Tiene derecho a contra réplica el ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por cinco minutos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, señor presidente.

Hace un rato usted mismo decía que porqué el afán de negar los hechos, solamente a dos, respuesta que usted da, si efectivamente usted ha sido como lo dice ahora y seguirá siendo que es su afán de convertirse, mantenerse en su postura de dialogar siempre y de que no hay duplicidad de funciones de todo este tipo de situaciones.

Señor presidente, ¿por qué entonces la crea-

ción de las tres direcciones que usted mismo ya mencionó, que es la Dirección General de Desarrollo Económico, Dirección de Servicios Públicos y la Dirección de Gobernación?, ¿cuál es el fondo?, ¿cuáles son las funciones que tienen estas secretarías?

¿Por qué fueron creadas cuando usted mismo señaló hace un rato que el presupuesto de su municipio estaba asignado?, ¿cuándo sabía usted que había, ediles que aún no se integraban?, ¿por qué entonces esta situación?, ¿cuál es la función y cuál es el fondo de estas nuevas creaciones?, ¿para qué?, no es crear por crear, no es ensanchar una administración por ensancharla, máxime en un municipio como el de usted, al igual que muchos no goza de un gran presupuesto como para poder engordar una nómina de la administración, esa sería una situación.

Y lo otro, la pregunta última señor presidente, no fue si presionó finalmente o no, yo dije cualquiera que sea la respuesta, bajo presión o voluntariamente cualquiera que haya sido como haya obtenido el apoyo ya sea bajo presión o voluntariamente sería secundario, lo fundamental señor presidente es ¿cree usted qué es mejor buscar una demostración de fuerza para mantenerse en el poder o es prudente priorizar el diálogo para buscar acuerdos con los opositores?

Yo puedo admitir cuando usted dice, puedo admitir como dijeran los abogados, *aceptando sin conceder*, que usted tiene razón cuando dice que se han negado al diálogo, usted tiene todo el poder del Ayuntamiento, ¿por qué lejos de buscar que los apoyos de estos comisarios y a lo mejor organizaciones y mas actores políticos?, ¿por qué lejos de eso no buscar los canales para propiciar un diálogo que permita una solución al municipio?

Hace unos días tuvimos conocimiento de que ya había gente que iba al Distrito Federal, incluso, a solicitar la intervención del Gobierno Federal y gracias a la oportuna intervención de algunos diputados perredistas eso se detuvo, ¿por qué buscamos propiciar conflictos en los municipios?

Entonces, yo quisiera hacer la repregunta en el sentido de ¿si es para usted prioritario buscar una demostración de fuerza? y no tanto de si la

forma bajo la cual haya usted obtenido los apoyos, puede ser que haya sido de una manera consciente de parte de los comisarios, puede que no, ya eso es un asunto que usted y ellos lo saben; mi pregunta concreta es ¿por qué eso y por qué no buscar priorizar el diálogo?

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor.

Sobre la primer interrogante, la creación de las direcciones está fijada en este Plan de Desarrollo Municipal señor diputado; aquí está el sustento del porqué fueron creadas, quiero decirle es con el afán de dar mejor atención a la ciudadanía.

Cuando los compañeros del PRD se integraron, esos espacios o esas direcciones ya estaban creadas y autorizadas por el Cabildo mediante este Plan de Desarrollo Municipal que a usted muestro, señor; sobre el segundo cuestionamiento quiero decirle que mi postura ha sido siempre el diálogo y la concertación como el elemento político para dirimir cualquier situación que exista en el municipio, obviamente no voy a rechazar los apoyos que por escrito o de manera verbal me hagan los ciudadanos del municipio, sea a través de sus representantes legales como son los comisarios o líderes, eso yo no lo puedo rechazar, si vienen los apoyos bienvenidos, pero siempre mi postura creo que es y ha sido fijada, el diálogo, el diálogo ante cualquier circunstancia.

Los mismos compañeros regidores de la oposición ahí me han reconocido, está asentada en la última acta de cabildo del día 15 de enero, en la cual ellos estuvieron presentes aunque posteriormente se retiraron del recinto, hacían este reconocimiento que yo siempre he privilegiado el diálogo ante cualquier situación señor diputado.

Sería todo.

El Presidente:

Tiene derecho a contra réplica por tres

minutos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

¿Cuál es la propuesta señor presidente?, ¿cuál es la propuesta que usted tiene en este momento si es un hombre de diálogo?, ¿cuál es la propuesta que usted tiene a los opositores a su administración, en este momento para resolver este conflicto?, que quede claro que en este Congreso, este Pleno no estamos acusando a nadie, lo que estamos tratando es de ver cómo se resuelve un problema tan fuerte como es el caso de su municipio.

¿Cuál es la propuesta que usted tiene como hombre de diálogo, realmente convencido de lo que está usted diciendo para que se pueda resolver este conflicto?; que al fin y al cabo esta comparecencia debiera servir, para encontrar un canal que permita la solución a uno más de los tantos municipios que hay en conflicto en este momento.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Sí, gracias señor.

Concretamente yo he hecho una propuesta a los compañeros de la fracción opositora, al señor síndico y a los regidores para resolver esta situación, sin embargo no la han aceptado, la propuesta es que sigamos dialogando hasta llegar acuerdos concretos, yo les he pedido que se integren a laborar tanto los regidores como el segundo síndico, llevan mes y medio, todo el mes de diciembre y lo que va de enero, sin presentarse a sus funciones.

Asimismo, con el caso de los trabajadores los he invitado para que se reintegre una parte, haciendo un esfuerzo enorme buscaríamos la manera de solucionar, los que no alcancen a regresar, porque el presupuesto no alcanza señor, a mí me gustaría que usted nos ayudara a gestionar mas recursos para que el Ayuntamiento

to pudiera solventar los problemas que de fondo son de cuestiones económicas.

El Presidente:

¿Terminó, señor presidente?

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Sí, señor.

El Presidente:

En uso de la palabra del diputado Alfredo Salgado Flores.

El diputado Alfredo Salgado Flores:

Gracias, señor presidente.

Presidente municipal de Azoyú, el municipio de Azoyú es un lugar lleno de tradiciones, en donde convive la población indígena con la mestiza, respetándose los usos y costumbres del lugar, lo que para la población es muy importante ya que de esa forma se preservan las tradiciones, lo que une a los pueblos pues se va conformando su idiosincrasia o su forma de ser o de actuar.

Es decir, el respetar los usos y costumbres proporcionan identidad cultural a un pueblo como es el caso del azoyuteco; sin embargo, existen señalamientos en el sentido de que usted desprecia los usos y costumbres de Azoyú, como es el caso específico de suspender las labores de la administración municipal los días domingo, que es el que generalmente se utiliza para realizar trámites administrativos en aquellos municipios con población indígena.

Por un lado, usted señala que existe autorización del Cabildo para laborar de lunes a viernes y por el otro lo acusan de violar las tradiciones de su pueblo; dos preguntas, la primera ¿respeto usted las tradiciones de su pueblo? la segunda, ¿considera usted que los usos y costumbres no deben de ser observados por los gobernantes?

El Presidente:

En uso de la palabra el señor presidente

municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor diputado.

Sí respeto los usos y costumbres, también considero que debe de ser respetado, sobre el segundo cuestionamiento, yo estoy de acuerdo en que sí se debe respetarse diputado y he fomentado, he luchado porque las costumbres de nuestro pueblo, no se pierdan.

Cierto es que el Cabildo me autorizó no laborar los domingos, solamente de lunes a viernes de acuerdo al horario del Gobierno del Estado, sin embargo, en la realidad no se ha cumplido ese mandato del Cabildo, seguimos trabajando los domingos, incluso los sábados, también.

Sería todo, señor.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Odilón Romero Gutiérrez.

El diputado Odilón Romero Gutiérrez:

Muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados, ciudadano presidente municipal de Azoyú.

Por todos es sabido que los municipios gobernados por las dos corrientes políticas más importantes en el Estado, hoy en día presentan graves problemas de carácter político-social, partiendo del hecho que a los actuales ediles poco les interesa el desarrollo y prosperidad de su comunidad, y en cambio, a la par, siguen implementando desde el poder viejas prácticas partidistas, producto del pasado, atendiendo sólo a sus correligionarios y egoístamente se olvidan del compromiso adquirido con el pueblo vulnerando así el mandato popular, por lo que urge de manera inmediata dar solución a estos municipios en crisis y evitar ante todo hechos violentos y de sangre, como reza el sabio refrán popular, "*a grandes males, grandes remedios*".

Por ello, hago un llamado a la reflexión y a la concordia en torno a los diversos conflictos que se viven en la entidad, en este orden de ideas todo

funcionario público sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo protesta hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, esto significa que toda autoridad debe regir sus propios actos de acuerdo con la Constitución.

En síntesis, esta protesta es la obligación que tienen las personas que fungen como servidores públicos, en el sentido de ceñir sus actos a los diversos mandatos establecidos dentro del cuerpo de la norma suprema, que es precisamente la Constitución, sin que sea posible que se aparten de la misma, emitiendo o ejecutando diversos actos sin el fundamento en ella, puesto que ello implicaría necesariamente la presencia de un estado caótico y la vida en la anarquía, tal es el caso del municipio de Azoyú y de otros que actualmente presentan graves conflictos, sin que los gobernantes den certidumbre y seguridad jurídica a los gobernados, como uno de los elementos básicos para el desarrollo de toda sociedad humana, tal es el caso de los municipios en conflicto.

Dicho lo anterior, los presidentes municipales y todos los servidores públicos de la administración municipal, deben de atender las peticiones de sus gobernados con un gran espíritu de servicio, de vocación, sin distingos de ninguna clase, deben de evitar la confrontación y en cambio deben propiciar la concertación y el diálogo, atendiendo así las demandas del pueblo, actuando siempre con humildad y sensibilidad humana e invitando a la ciudadanía a participar activamente en la realización de obras que el municipio requiere para su desarrollo y se constituya el pueblo en permanentes vigilantes de la aplicación de los recursos en obras de interés social que la ciudadanía reclama, siendo estos con transparencia y prontitud, desterrando viejos vicios que impiden el desarrollo de las comunidades.

Para concluir, en torno a la gravedad de los conflictos que se viven en diversos municipios de nuestro estado, invoco aquellas palabras del que ha sido uno de los más grandes presidentes de México en todos los tiempos, que hoy en día son básicas para la exigencia de responsabilidad a los malos servidores públicos que incumplen con su función al frente de los órganos del Estado que representan el pensamiento del ilustre benemérito don Benito Juárez

García, cobra vigencia hoy en día, bajo el sistema federativo.

Los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes, no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación, si no a consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley la señala, por ello señor presidente...

(Interrupción)

El Presidente:

Concluya por favor.

El diputado Odilón Romero Gutiérrez:

(Continúa)

Voy a concluir.

Siguiendo con el señalamiento de irregularidades en su administración y en base a la información que nos fue presentada, se observan casos de nepotismo, tales como son las siguientes personas: Filiberto Moctezuma Miranda, Erika Miranda Castillo e Iván Miranda Nazario, asimismo se han observado diferencias en los sueldos que paga el Honorable Ayuntamiento, un auxiliar de pintor por el PRD gana \$800 pesos, el pintor del PRI gana 900 pesos; un agente de tránsito gana 875 pesos; un chofer del PRD gana 745 pesos; un intendente del PRD gana 700 pesos; uno del PRI gana 800 pesos, esas serían las preguntas señor presidente municipal.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor diputado.

Con todo respeto señor diputado Odilón, sobre los actos de nepotismo señor diputado, en Azoyú le quiero decir que las familias son numerosas, sería injusto que le negara un empleo

a alguien o a algún ciudadano que por el hecho de coincidir su apellido con el mío no pueda otorgársele un empleo, quiero decirle señor diputado, en Azoyú la familia Bautista, la familia Miranda, la familia Justo. entre otros apellidos, son muy numerosos, no podríamos ser injustos pues en negarle un empleo; los señores que aquí se han mencionado, los empleados que aquí se han mencionado, algunos son de intendencia, otras son secretarías, esa es la realidad, señor diputado.

Sobre el caso de los salarios irregulares, es en función a la partida presupuestal y en función al tabulador de sueldos que están fijados previamente, si hay diferencias de unos con otros es por tal razón, hemos hecho un esfuerzo enorme por cubrirles; hace rato mencioné que cuando se incorporaron los compañeros del PRD ya habíamos fijado nuestro presupuesto, por lo cual hicimos un esfuerzo por asignarles un sueldo y hemos comprometido nuestra palabra de que en este mes de enero con el presupuesto del año 2001, se iba a normalizar la situación.

Esa es la situación, señor diputado. Gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor diputado, tiene cinco minutos para réplica.

El diputado Odilón Romero Gutiérrez:

Señor presidente, si usted dice que no alcanza el presupuesto, ¿por qué tiene direcciones paralelas? y segunda pregunta ¿tiene usted como trabajador en su fotocopiadora "Copy Toby" al señor Heriberto Nabor Zavaleta, mismo que aparece en la nomina que usted nos presentó como intendente?

El Presidente:

En uso de la palabra el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor presidente.

La primera cuestión sobre las direcciones, no son paralelas señor, hay un organigrama de las funciones del Ayuntamiento que fueron

fijadas y autorizadas previamente por el Honorable Cabildo, que se contemplan dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Sobre el señor Heriberto Nabor Zavaleta, quiero decirle que, efectivamente, ese señor es de Azoyú, trabajaba en el Ayuntamiento como intendente, pero en el mes de septiembre se vino a Chilpancingo a estudiar a la escuela de Economía, en su lugar quedó laborando su padre, el señor Nabor Zabaleta Canuto; aquí solamente es cuestión de hacer un movimiento, de cambiarlos de nombre, pero el señor no cobra en Azoyú y trabaja en mi negocio "Copy Toby" en Chilpancingo, de ninguna manera, acá tiene un empleo fijado por mi negocio en particular y está dado de alta en el seguro social como trabajador de mi negocio particular.

Sería todo, señor diputado.

El Presidente:

En uso de la palabra, el señor diputado Ernesto Vélez Memije.

El diputado Ernesto Velez Memije:

Con su permiso, señor presidente de la Mesa Directiva, me voy a permitir hacer dos preguntas al señor presidente municipal.

La primera es, señor presidente municipal, sus adversarios políticos, que al parecer son muchos o muy activos, formulan diversos señalamientos sobre su desempeño como presidente municipal, uno concreto es aquel que ven en el sentido de que usted no respeta a los servidores públicos con filiación perredista, como que tampoco respeta a los comisarios municipales afines a ese partido por eso es importante que usted informe a este Congreso lo siguiente: ¿ha respetado usted el desempeño de funciones de todos los funcionarios municipales del PRD?, o por el contrario ¿han sido esos funcionarios a que hago mención quienes no han permitido que todo funcione con tranquilidad en Azoyú?, es decir, que han provocado inestabilidad a usted.

La segunda pregunta es, entre diversos señalamientos que han hecho aquellas personas inconformes con su estilo o manera de gobernar, resalta por su gravedad el que en la nómina de un Ayuntamiento de escasos recursos, como es el de Azoyú, se tenga incluido aviadores, es decir, a personas que cobran sin trabajar. Por estos

señalamientos, señor presidente, es importante que en este momento pueda desmentir esas acusaciones o de lo contrario el Pleno del Congreso se quedará con la impresión de que en la nómina del Ayuntamiento de Azoyú, efectivamente, existen aviadores, ¿qué nos puede decir al respecto, señor presidente?.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor presidente.

Respecto al primer cuestionamiento, si respeto las funciones de los funcionarios, regidores y síndicos, definitivamente sí las respeto, señor diputado.

Sobre el segundo cuestionamiento de que si existen en la nómina del Ayuntamiento aviadores, le quiero decir señor diputado con todo respeto, he entregado a esta Soberanía la nómina o copia de la nómina de la última quincena del mes de noviembre, exhibo en este dato el original donde firman todos los trabajadores, si alguien está aquí y no trabaja señor, estaríamos en condiciones de inmediato de aclararlo, pero todos los que aquí aparecen en esta nómina, trabajan, señor.

Solamente le quiero decir que los compañeros de la oposición son de alguna forma los que a veces no han asistido a sus labores, pero eso es del dominio público que no asisten, o cuando los llama su líder Raúl Evaristo Abundis, a la hora que sea abandonan su trabajo y se van, sin la anuencia del presidente o de algún funcionario, pero todos los que aquí aparecen señor, son los que trabajan en el ayuntamiento.

Muchas gracias, señor diputado.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Con su permiso, señor presidente.

Señor presidente del municipio de Azoyú.

Yo estoy convencido al igual que este Congreso que sus respuestas se ven totalmente precisas, pero los hechos hablan muy diferente. Actualmente la comunidad de Marquelia, su comunidad más importante; la más grande de su municipio, del cual usted dirige y por otras razones de la que mayor ingreso otorga al mismo, ha sido relegada en muchas de sus necesidades de infraestructura y equipamiento urbano, ocasionando con ello que un número nutrido de ciudadanos que representa, en su gran mayoría han manifestado que se les ha relegado y en muchas ocasiones en las cuales se les ha incumplido en estas obras por la misma falta que han hecho éstas, ocasionando con ello que actualmente se le esté integrando un expediente al municipio, en el que se ha solicitado a las instancias que competen la creación del nuevo municipio en Guerrero, incluso existe una minuta y acuerdo en el cual se da un plazo, 15 de febrero próximo, para la entrega de todos los requisitos del expediente que se menciona.

Yo le haría la pregunta, ¿por qué razón se han suspendido las obras de construcción del drenaje, la rehabilitación del mercado municipal y la construcción del puente de la comunidad de Arroyo Seco, del programa de las obras del año 2000?, y realmente, insisto, realmente, ¿cuál sería la postura del Ayuntamiento en relación a la creación del nuevo municipio por parte de los habitantes de Marquelia?, y ¿si ha existido un acercamiento con este grupo, con este comité de personas de su Ayuntamiento?

El Presidente:

En uso de la palabra el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor presidente.

Señor diputado, con todo respeto me permito precisar sobre la obra del drenaje de Marquelia y el puente de Arroyo Seco están en proceso de construcción; sobre la obra del mercado municipal no fue autorizada, puesto que del ramo XXXIII no se autorizan de acuerdo a la normatividad recursos para construcción de mercados, por lo cual, con los comités de comer-

cientes hemos dialogado y vamos a buscar la forma de rehabilitar o de construir el mercado con otro financiamiento distinto a los recursos del ramo XXXIII.

Por lo tanto señor, preciso, la obra del drenaje no se ha suspendido, se está realizando; se había retenido un poco porque el comité comunitario quería manejar los recursos del ramo XXXIII, pero finalmente llegamos a un acuerdo, hay dos minutas firmadas que hicimos llegar a esta Soberanía para constar que la obra está en proceso, lo mismo que el puente de Arroyo Seco. Sobre la creación del nuevo municipio quiero manifestar señor diputado, que al Honorable Ayuntamiento no ha llegado ninguna solicitud por escrito de los ciudadanos encabezado por el comité gestor de la creación del nuevo municipio de Marquelia, no ha llegado ninguna solicitud en donde soliciten la anuencia del Cabildo del Ayuntamiento de Azoyú para la segregación de esta comunidad tan importante.

En su momento, cuando lo hagan daremos nuestra opinión junto con el Cabildo y quiero manifestar solamente que seré respetuoso de la ley si Marquelia reúne los requisitos y el Congreso así lo aprueba, a nosotros no nos queda más que respetar la ley de acuerdo a lo que esta Soberanía emita, cuando tengan todos los requisitos reunidos los ciudadanos de la comunidad de Marquelia para segregarse del municipio.

Yo seré muy respetuoso y estaré atento en cuanto nos llegué la solicitud convocaremos una reunión de Cabildo para que fije su postura respecto a esta situación.

Sería todo, señor diputado.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Enrique Camarillo Balcázar.

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Gracias señor presidente de la Mesa directiva, diputado Ernesto Sandoval Cervantes.

Señor presidente municipal de Azoyú.

De antemano le agradezco su respuesta a mi siguiente pregunta.

Ha sido acusado de diversas irregularidades, entre las más graves resalta aquella en donde señalan que usted gobierna no para la población en general, sino para un determinado grupo político, de tal forma que los programas de beneficio social que maneja el Ayuntamiento solo benefician a un grupo cerrado de líderes, políticos, amigos y familiares de usted, por lo anterior le pregunto ¿es cierto que usted desvía el uso de los recursos de los programas de beneficio social encaminados a asistir a la gente de escasos recursos, para beneficiar a personas allegadas a usted?

El Presidente:

En el uso de la palabra el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor presidente.

Definitivamente no señor, no hay tal situación, no se desvían los recursos para ese tipo de situaciones, todos se aplican conforme a la ley, y yo he sido muy respetuoso de la ley, señor diputado.

Muchas gracias por su pregunta.

El Presidente:

Tiene la voz el diputado Enrique Camarillo, para réplica por 5 minutos.

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente municipal, para mí ha quedado clara su respuesta, solamente le haría una recomendación, que sea usted más cuidadoso para tratar los asuntos de tipo político, como los que hoy se suscitan en su municipio y sobre todo, el manejo con pulcritud en la aplicación de los recursos que son del pueblo y que la comuna los ejerce a través de su persona.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor diputado.

Agradezco infinitamente su recomendación y créame que estaremos prestos a cumplir con lo que se nos señala.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, presidente.

Señor presidente municipal.

Yo estoy muy claro que estamos ante un caso de corrupción descomunal, que usted ha tratado de tapar de mil maneras inútilmente, es una voz en su municipio que estrena carros nuevos a cada rato, que no cesan las parrandas, que no hacen las obras; de lo contrario, ¿cómo se explica que no haya usted entregado las cuentas públicas? ¿cómo se explica usted que en las auditorías que se le hicieron haya salido mal? ¿cómo se explica usted que le esconde los expedientes técnicos a su Cabildo? ¿por qué esconde la información presidente?, a que le teme, usted leyó un documento que parece una letanía de la ingobernabilidad –llamaría yo–, que por si mismo, lo presenta como un hombre que no tiene oficio para gobernar en su municipio.

¿Por qué le esconde la información de la obra pública a su Cabildo? ¿por qué no ha rendido las cuentas públicas? ¿por qué no ha cumplido con las solventaciones? ¿por qué no está haciendo la obra pública? ¿por qué? ¿cómo le hace para estrenar carros nuevos cada rato?, haber explíquenos eso.

El Presidente:

Vamos a suplicar a los compañeros que se encuentra en galerías, por favor guarden el respeto correspondiente, en uso de la palabra el

señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor presidente.

Señor diputado Misael Medrano Baza:

Con todo respeto que merece su investidura, le quiero decir en primer lugar, que su humilde servidor no estrena carro a cada rato, el vehículo que uso como presidente es de mi propiedad, señor; y eso se puede constatar con la factura que es de mi propiedad, no tengo vehículo asignado por el Ayuntamiento puesto que los vehículos son escasos, es muy pobre el Ayuntamiento, debiera quizás autorizárseme el pago de una renta de ese vehículo que yo uso, porque el Ayuntamiento no me ha asignado vehículo, los pocos que están son destinados para la seguridad pública, para obras públicas, para las comisiones de los regidores cuando así se necesitan y los vehículos que recibimos de la pasada administración son vehículos chatarras que ya no sirven, y mantenerlos es muy elevado el costo.

Sobre las parrandas señor, le quiero decir con todo respeto, que son situaciones que no se deben, perdón, quiero decir que en los tiempos libres uno puede asistir a algún evento social y eso no implica que ande yo de parranda, son supuestos que en todo caso la ley me debe de sancionar o señalar en caso de que yo cometiera tales situaciones.

Sobre la situación de que se esconde la información, le quiero informar señor diputado con todo respeto, la información está en las oficinas del Honorable Ayuntamiento, la información la he hecho llegar también a esta Honorable Representación social para que sea revisada y si hay situaciones malas o malos manejos que se aclaren, yo invito a todo el Honorable Congreso del Estado, a que en el momento en que ustedes elijan y consideren preciso, se me practique la auditoría que sea necesaria, que se revise obra por obra para que constaten que ahí están las obras que fueron presupuestadas y aprobadas para el año 2000, y ahí están los documentos que avalan la comprobación, que si no hemos entregado puntualmente la comprobación a la instancia correspondiente es por los mismos problemas que hemos vivido.

Al inicio de nuestra gestión tuvimos muchos problemas para iniciar las obras, se nos retrasaron, habían comités comunitarios que exigían el manejo de los recursos financieros para ejecutar las obras, cosa que la normatividad no nos lo permite, solamente el Ayuntamiento por acuerdo del COPLADEMUN, el Ayuntamiento fue autorizado para ejecutar las obras por administración, eso nos trabó un poco, como es el caso de Marquelia con el drenaje, el comité insistía en que quería manejar el dinero, sin embargo, insistíamos en que debiera de manejarlo el Ayuntamiento porque es nuestra responsabilidad.

Nosotros tenemos que rendir cuentas, por ello hasta que el problema se destrabó se llegó a acuerdos y arrancamos la obra, eso nos retrazó un poco, pero ya estamos en condiciones, señor diputado, ya estamos en condiciones de entregar toda la información, toda la comprobación a la instancia correspondiente, para que se revisen y se aclaren y se hagan todas las solventaciones que se tengan que hacer, señor diputado.

Esa es mi respuesta, señor diputado, con el respeto debido que usted se merece.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor diputado para la réplica, tiene usted cinco minutos.

El diputado Misael Medrano Baza:

Bueno, desde luego el asunto de los carros nuevos y los eventos que usted celebra son graves, porque por un lado no está haciendo la obra pública y los recursos públicos entonces, hay elementos para suponer que van a parar en las agencias de carros y a los lugares muy conocidos, a la playita, esa que está en Marquelia, que usted conoce muy bien.

Pero usted habla de la obra pública, le voy a dar el caso de una obra pública que usted está haciendo por administración, que usted está poniéndole un costo de casi 240,000 mil pesos, es una terracería Juchitán-El Coco-Los Pelillos, que yo creo que si se gastó 20,000 mil pesos con la máquina para que le dieran una raspadita a lo mejor me estoy yendo muy arriba y el pequeño puente que hizo de dos metros que hizo ahí, o vado como se le podrá llamar, usted

lo pone de 240,000 mil pesos, –digo– con esos costos, pues está muy bien que lo siga haciendo por administración, es un secreto a voces en su tierra que es uno de los hombres mas adinerados y apenas lleva un año en el Ayuntamiento, ¿no?, entonces sus cuentas están mal, no está haciendo la obra pública, no está solventando, hay evidentes casos de corrupción en su municipio, pero lo más grave no hay oficio político para meter al municipio a una situación de gobernabilidad, eso es lo delicado, eso es lo que lo debiera detener a usted, a reflexionar sobre lo que está pasando en Azoyú.

Ese es el problema que tienes presidente y este Congreso, las fracciones, nosotros como diputados, lo que queremos es contribuir a que en ese municipio haya gobernabilidad, pero que se gobierne de adeveras, con honestidad, dice ahí la manta que pusiste; *humildad y calidez*, pues nada más honradez, aunque ya lo demás se lo quitarás ¿verdad?.

Gracias, presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el presidente municipal y nuevamente suplico atentamente a nuestros visitantes de galerías guarden el orden correspondiente; en uso de la palabra el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor presidente.

Señor diputado Medrano Baza, con todo respeto que se merece, creo que no es o no debiera ser lo que usted está diciendo, está haciendo afirmaciones infundadas, creo que los documentos están, la obra de Juchitán, Los Pelillos, El Coco fue revisada y autorizada previamente por el COPLADEG. Señor, no es el Ayuntamiento nada más el que autoriza la inversión de los recursos, hay orden, hay una normatividad, hay reglas que establecen cómo se van a realizar y vuelvo a reiterar, yo estoy presto a que a la mayor brevedad posible, cuando esta Soberanía determine se revisen las obras, se haga la auditoría necesaria y ahí se aclara todo.

Yo le pediría señor que si usted me lo permite, hacerle llegar el documento, el expediente técnico para que usted lo revise y lo ponga a su

consideración ante expertos y ahí se aclaren las situaciones. Señor, yo en ningún momento me he enriquecido con el erario público, Azoyú está muy pobre y sería criminal que yo le arrebatara un cinco de su presupuesto. Señor, creo que las cuentas están claras y yo estoy a la mayor consideración de ustedes para que se revisen y se quiten de una vez por todas aquellas dudas, esos infundios en que me han a mi sometido, me han cuestionado, cosa que creo que no es correcto. Señor, creo que la mejor manera de aclarar las cosas es revisando, es auditando cada una de la obras y así el pueblo de Azoyú y el estado de Guerrero y en especial esta Soberanía tendría pleno conocimiento de que lo que ha hecho su humilde servidor, creo que no es más que trabajar y si trabajar es un delito señor, pues seré un delincuente.

Sin embargo, está entonces la propuesta, yo respeto su opinión.

Gracias, señor diputado. Es todo señor presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor diputado para contraréplica, tiene tres minutos.

El diputado Misael Medrano Baza:

Puntualizar, muy bien, y que en todo caso quede aquí registrado muy bien, el presidente municipal anda muy mal en sus cuentas públicas, insisto, no está solventando las cuentas, hay obras infladas, es decir, esta que te acabo de mencionar presidente es patético, y voy a ir a Azoyú y te voy a demostrar que lo que te estoy diciendo es cierto, no le vayas ir a raspar ahorita y arreglar la carretera, te pido que la dejes como está, así como dices que te costó 240 mil pesos, así déjala, no le muevas, para demostrarte que lo que te estoy diciendo es cierto.

Yo te hago un llamado de todas maneras como legislador, como parte de este Congreso, yo te hago un llamado como guerrerense, a que reconsideres tu conducta, yo creo que te está faltando oficio para dialogar con los grupos de tu propio partido, de los otros partidos, cuando no eres capaz de gobernar en armonía con tu Cabildo lo menos que puedes hacer es sentarse a reflexionar y hacer una reflexión serena y hacer alguna reconsideración sobre cómo van las cosas, yo me ofrezco para ir a ese municipio

y contribuir *in situ* obra por obra.

Muchas gracias, presidente de la Mesa.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor presidente.

Señor diputado, con todo respeto, Misael Medrano Baza, con mucho gusto señor seré el anfitrión que lo espere para que revisemos juntos la obra que usted ha mencionado y también le quiero decir señor diputado que el gobernar es muy complejo, máximo en estos tiempos que estamos viviendo, de controversia a nivel nacional o internacional.

Yo he tratado de poner todo mi empeño, señor, para que las cosas salgan bien, a través del diálogo, yo lo he reiterado ya aquí en este Honorable Congreso, de que mi postura es respetar la ley y prevalecer el diálogo para que las cosas se resuelvan sin afectar a los intereses de los ciudadanos del municipio de Azoyú.

Sería todo, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor diputado Ramiro Ávila Morales.

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Gracias, señor presidente de la Mesa Directiva.

Ciudadano presidente municipal de Azoyú, creo que en el transcurso de esta comparecencia han ido quedando explicadas algunas cosas, algunas inquietudes; sin embargo, es necesario también hacer una aclaración, dentro de las facultades que la ley otorga a esta Soberanía está precisamente la de fiscalizar los recursos públicos, es decir, somos un órgano fiscalizador, no somos un órgano inquisidor, yo creo que la diferencia en estas dos figuras, está precisamente en la responsabilidad que asumamos para poder ejercer las facultades que la ley nos da como representantes populares.

Yo creo que es en la objetividad y la imparcialidad donde vamos a encontrar los puntos de coincidencia, que nos lleven a lograr una convivencia de armonía y una convivencia de tranquilidad en todo el estado de Guerrero y no es con imprecisiones ni con actitudes de prejuizgamiento como vamos a orientar a la opinión pública, con la que tenemos una gran responsabilidad, y digo, imprecisiones porque hace un momento me comuniqué a Coyuca de Benítez y resulta que es mentira que haya sido desalojado el plantón que efectivamente tienen ahí un grupo de ciudadanos inconformes, pero además, tal parece que en el estado de Guerrero se está generando toda una estrategia y creo que es válido hoy hacer un llamamiento a quienes ejercen las facultades de Gobierno en cada uno de los municipios, para que sea precisamente en el diálogo, en la concertación como se busque llevar hacia delante y a sacar de una vez por todas esta postración en la que vive nuestro estado.

Creo que esa exhortación es válida también para los representantes populares, no vamos a constituirnos, señor presidente, en solapadores de quienes violenten la ley, sean del partido que sean, creo que esa responsabilidad la debemos de ejercer a cabalidad, pero con mucha seriedad, mi pregunta señor presidente sería solamente, me preocupa un poco la situación en relación a que el día en que usted cumpliendo con una de sus obligaciones, que la ley le impone, de presentar su informe de gobierno, se le acusa en primer lugar de no haber convocado debidamente a los miembros de su cabildo y además de haber evitado la entrada al recinto donde se llevó a cabo este evento con la fuerza pública, mi pregunta sería ¿es cierto todo esto que se está diciendo? y en todo caso ¿cuál es la estrategia que tiene usted?, ¿cuál es su disposición para resolver lo que vive el municipio de Azoyú?

El Presidente:

En uso de la palabra el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor presidente.

Señor diputado, en relación al acto del día

del informe, los señores regidores, síndicos, fueron notificados en la sesión del día 30 de octubre del 2000 de este acto solemne; y el día en que se iban a afinar detalles que se les comunicó por escrito, solamente dos asistieron a laborar y firmaron de enterados, los demás regidores se les buscó en sus domicilios particulares, a pesar de que ya tenían conocimiento de la sesión, se les dejó el memorándum, los familiares se negaron a firmar de recibido.

Sin embargo, el día de la sesión se presentaron, pero antes hicieron actos de manifestación y llegaron ya al recinto acompañados de militantes del PRD, un poco ya con violencia, existen fotos de "El Sol de Acapulco", para ser exacto, en donde, ya llevan en las manos objetos como huevos que si se les hubiera permitido la entrada a todo el personal hubiera habido un problema mayor, tratamos de evitar el problema mayor, pedimos que entraran solamente los regidores y el segundo síndico, sin embargo la postura fue de que, o entramos todos o nadie y no podían entrar todos puesto que se pudo haber suscitado una situación más lamentable.

Por eso es que, efectivamente, se cerró la puerta, para que se evitara una confrontación entre ciudadanos del PRD y del PRI dentro del auditorio, esa fue la situación, pero repito, nosotros ante esta situación vamos a prevalecer con el diálogo, para dirimir cualquier situación que se presente.

Sería todo por mi parte, señor diputado.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor diputado Ramiro Ávila, para réplica tiene usted cinco minutos, señor diputado.

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Gracias, ciudadano presidente.

Solamente para preguntar, señor presidente municipal, ¿en el acta de cabildo del día 30 de octubre consta el lugar y la fecha en donde se iba a realizar su informe?, esa es mi pregunta.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor presidente

municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor presidente.

Sí, señor diputado Ramiro, en el acta está asentado el día, el lugar y la hora del evento solemne, nada más.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Gracias, señor presidente.

Solo para rectificar, hoy a las nueve treinta de la mañana, en Coyuca de Benítez, hubo una agresión, no hubo un desalojo por parte de la policía municipal y acompañado del secretario del ayuntamiento Miguel Ángel Cuevas rompieron los candados que tienen ahí la puerta del Ayuntamiento.

Yo creo compañeros que la violencia hay que condenarla venga de donde venga y los recursos del pueblo deben ser sagrados, yo tuve la oportunidad, de a mediados de noviembre estar con una comisión de ciudadanos de Azoyú en la cual estuvo usted señor presidente, y bueno, ahí en la Secretaría General de Gobierno hicieron una serie de recomendaciones, y bueno, ahí escuché por primera vez su voluntad de solucionar el caso Azoyú mediante el diálogo.

Hoy lo volvemos a escuchar, sin embargo de esa fecha a hoy llevamos aproximadamente tres meses, y no se ve por donde vamos a destrabar este conflicto, que yo digo empañan la imagen de la Costa Chica de nuestro estado, siendo la Costa Chica una región muy rica para el desarrollo y, bueno, yo creo que hoy, deberíamos estar platicando ese tema y no estar entrapados en este conflicto que tiene su origen desde que se inició su gobierno señor presidente municipal.

Es evidente que con estos antecedentes usted no ha querido gobernar para todos, por ello, de manera sistemática ha alentado la confron-

tación no sólo entre los ciudadanos del municipio, sino dentro de su propio cabildo, no nos podemos explicar ¿De cómo durante el acto de su primer informe de actividades no permitió el acceso a uno de los síndicos y a cuatro regidores de ese Ayuntamiento?, y lo que sería más grave, a ciudadanos que iban acompañándolos, y bueno, inclusive utilizando a la policía a su cargo.

Quiero decirles que aquí se encuentran grupos de ambas partes, una parte inconforme y otro grupo que lo respalda y, bueno, ya eso es más que evidente de cómo está la situación en Azoyú, o como nos podemos explicar de las últimas organizaciones de actos en apoyo a su gobierno, en los cuales presuntamente usted promueve, se han despedido a los trabajadores de ese Ayuntamiento y el desafuero del síndico y regidores que no comparten su forma de gobierno y le exigen la transparencia de los recursos públicos.

Ciudadano presidente, mi preocupación radica en dudar de su capacidad para ponerle fin a este conflicto, y eso no lo digo yo, más bien el tiempo que llevamos en esto, usted mismo se ha puesto en tela de juicio, usted mismo da a pensar esto, a no ponerle toda su capacidad y su oficio para esto, yo le preguntaría ¿qué garantías nos da usted de, que esta situación de ingobernabilidad no se profundice y se vuelva una situación incontrolable? esa es mi pregunta ciudadano presidente y sólo reiterarle en cuanto a la obra pública, ciertamente aquí hay ciudadanos de Marquelia en donde pues si pudieran hablar estarían diciendo que no hay obra pública en Marquelia, no se ha empezado lo principal que ha sido el drenaje, a pesar de que fue una recomendación de la Secretaría General de Gobierno, en donde participamos en esa reunión de trabajo.

(Interrupción)

El Presidente:

Señor diputado, ha terminado su tiempo, por favor concluya.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

(Continúa)

Termino diciendo que en el caso del puente

de Arroyo Seco, al 1o. de diciembre no estaba empezado.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor presidente.

Señor diputado, la garantía para que exista gobernabilidad en el municipio está fundada en la ley, yo me propongo siempre respetar la ley, y también invitar a los compañeros de la oposición a que respeten la ley, en ese tenor señor diputado, creo que se puede trabajar en paz.

Sobre el asunto, de que si no se había iniciado al 1o. de diciembre la obra de Arroyo Seco, el puente de Arroyo Seco, señor, ya estaban iniciados los trabajos, hoy lleva un buen avance de un 20 por ciento, es una obra grande que como dije hace un rato, está presupuestada en dos etapas, con recursos del año 2000 y con recursos del 2001.

Sobre las demás obras para el pueblo de Marquelia, señor, le quiero manifestar a usted que dentro del POA 2000 para Marquelia se asignaron más obras que a cualquier comunidad, esto sólo por numerar algunas y de las grandes, está efectivamente el puente el Arroyo Seco que comunica Marquelia a Barra de Tecoanapa, está el drenaje de Marquelia, que es una obra de un millón seiscientos cuarenta y un mil pesos, está la construcción de una aula para un jardín de niños, la rehabilitación y ampliación del centro de salud, está el relleno de varias calles de Marquelia, de la colonia 16 de septiembre, la colonia Progreso, la colonia La Noria, está también la pavimentación de la calle Brasil primera y segunda etapa, entre otras, señor diputado.

Esto quiere decir que el poblado de Marquelia en relación a las demás comunidades se llevó o se le autorizó un presupuesto más que a cualquier otra comunidad, incluyendo la cabecera municipal, Marquelia tuvo, se pudiera decir, una cuarta parte del presupuesto asignado al municipio.

Por tal razón, señor, creo que en cuestión de obras, creo que Marquelia ha sido atendida, claro está el presupuesto que nuestro municipio tiene asignado del ramo XXXIII es poco, me gustaría que fuera más para poder atender todas las necesidades de las comunidades, sin embargo esto no es posible, dada la carencia de los recursos que son asignados por la federación a los municipios y Azoyú tiene un presupuesto muy bajo y sus demandas son muchas, son 48 comunidades que integran el municipio de Azoyú, atenderlas a todas es un problema por la falta de recursos.

Yo pediría a esta Soberanía de que me ayudaran a conseguir más recursos para el municipio y de esta manera atender mejor a las comunidades que integran nuestro municipio de Azoyú.

Sería todo, señor diputado. Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor diputado Severiano Prócoro Jiménez, para réplica.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Yo considero que aparte de lo que se ha estado cuestionando aquí, sobre el uso de los recursos de la obra pública nos enfrentamos ahí en Azoyú a un problema serio que es la ingobernabilidad, —yo creo— que esta es una tarea que nos compete a todos, este Congreso debería de atender con prontitud este problema y pedirle sólo al ciudadano presidente que coadyuve a que el clima de tranquilidad, de armonía y paz llegue a ese municipio, —que yo creo— que los que somos de la Costa Chica y los guerrerenses, nos interesa que ese clima prevalezca en el estado de Guerrero.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautistas Miranda:

Gracias, señor presidente.

Sí, señor diputado, con mucho gusto, yo creo que si nos apegamos a la ley podremos salir adelante, quiero decir y reiterar que gobernar es

muy complejo, máxime en estos tiempos, trataremos de llevar la fiesta en paz, lo mejor que se pueda, anteponiendo siempre el diálogo y aplicando la ley, para que de esta forma todos los entes sociales puedan ser copartícipes del gobierno municipal que me honro en presidir.

Sería todo, señor.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria, perdón, falta el señor diputado Roberto Álvarez Heredia, al cual se le concede el uso de la palabra.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Señor presidente, bienvenido a este Recinto Legislativo.

El motivo de su presencia también tiene su origen en una inasistencia que usted tuvo hacia una reunión que le convocó la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por ello quisiera, si me lo permite, abundar un poquito más en este tema, usted presentó a manera de justificación un certificado médico en el que su doctor, médico cirujano, el señor Manuel Pastor Hernández, le recomendó que guardara reposo absoluto físico y mental de ocho a diez días, incluso en el contenido de este certificado pues habla de un padecimiento bastante grave.

Yo quiero preguntarle a usted presidente con todo respeto ¿usted siguió el consejo de su doctor de recuperarse a cabalidad de su padecimiento? dos, ¿notificó al Cabildo por escrito de su padecimiento? ¿qué procedimiento legal siguió para ausentarse? yo creo que es importante la respuesta que usted dé, porque así nos da una razón muy válida para razonar su ausencia a esta reunión de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Por otro lado, del informe que amablemente entregó a esta Soberanía, usted señala en forma muy reiterada que existe una acusación, una acusada inconformidad de parte del segundo síndico, de los regidores Juan Justo, Eva Alba Aidé, Oscar Bustos y Gilberto Vega, yo le quiero preguntar a usted señor presidente, ¿usted ha sostenido una comunicación cotidiana, real, de todos los días, abierta, sincera, una

disposición de juntarse con los regidores, con el segundo síndico, todo el tiempo que sea necesario, encerrarse a puerta cerrada en su oficina, en otro lugar si quiere para resolver este problema, para resolver estos problemas y lograr un acuerdo que permita diluir los problemas que se están enfrentando en el municipio?, ¿los busca usted personalmente sin delegar el asunto a otras personas, a estos regidores, a este síndico para resolver sus diferencias por más difíciles que le parezcan?, ¿cuál ha sido su actitud personal para resolver estas inconformidades?, ¿qué tanto necesita usted de la Dirección de Gobernación, de la Secretaría General de Gobierno y de este Congreso para sentar a las dos partes a dialogar, a platicar?

Por otro lado, también se desprende de su informe que la inconformidad contra usted creció como espuma cuando los titulares de los cuatro puestos administrativos de importancia que se cedieron al PRD como parte de las negociaciones para incorporarlos al trabajo municipal no podían, sentían que no podían cumplir con sus obligaciones porque según ellos usted después de cierto tiempo creó una especie de puestos paralelos que obstaculizaban su labor o que simplemente no les daba para hacer nada.

En su escrito, como ya lo ha señalado en dos respuestas suyas, aquí en este Recinto, usted niega que haya existido una usurpación de funciones, que no existe tal cuña, que hay explicaciones.

El Presidente:

Señor diputado, ha terminado su tiempo, le suplico que concluya.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Concluyo de la siguiente manera.

¿Es muy difícil para usted encontrar la forma para que trabajen estos funcionarios, de que chambeen, apegados tal vez no con la lealtad hacia usted, pero sí apegándose a lo que dictan nuestras leyes, a la Ley Orgánica del Municipio Libre?, eso es todo.

El Presidente:

En el uso de la palabra el señor presidente

municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor presidente.

Sobre mi inasistencia a la cita de este Honorable Congreso el día 20 de diciembre del año 2000, efectivamente, por cuestiones de salud no pude asistir; sin embargo, le quiero decir a usted que no acaté plenamente lo que el médico me ordenó, puesto que eran muchos días y el municipio no puede quedar en desatención.

Eran problemas de bronquios, señor, que me impedía hablar, más no caminar; sobre si notifiqué al cabildo, sí señor, lo hice en su momento para que estuviera enterado el cabildo; sobre la situación si hemos o si he estado comunicándome con la parte opositora para dialogar, efectivamente, como ya lo he manifestado, el diálogo ha sido para mí primordial para poder dirimir cualquier situación, prueba de ello, señor, exhibo el acta de cabildo del día 15 de enero del año 2001, en donde yo invito que a pesar de los pesares que el diálogo no se debe de romper y aquí están asentados en el acta que exhibo en este momento, el acta de cabildo donde incluso hago una propuesta a los compañeros del PRD a que nos reunamos fuera del ámbito, fuera de las instalaciones del Ayuntamiento de manera informal para seguir dialogando, para seguir tratando de llegar a acuerdos que nos permitan acuerdos mínimos, que nos permitan resolver todos los problemas que aquejan al Ayuntamiento.

Nunca hemos dejado de lado el diálogo, por el contrario, somos devotos de que el diálogo debe de estar siempre por delante ante cualquier circunstancia. Aquí está el acta de cabildo que yo exhibo en este acto, en el cual se hace constar mi buena disposición, porque todos los problemas se atiendan, porque todos los asuntos se analicen y se lleguen a acuerdos mínimos para poder trabajar.

Sobre los puestos paralelos señor diputado, quiero decirle que el trabajo tiene que salir, no hay puestos paralelos, por supuesto, todos están planteados en función de un Plan de Desarrollo Municipal trienal, el cual hice llegar a esta Soberanía en su momento y en forma, así como al señor gobernador, para que tuviera

conocimiento del plan de trabajo que se está aplicando en Azoyú.

Si hay duplicidad o hay interferencia en las áreas es porque el trabajo tiene que salir, si los compañeros del PRD no sacan la chamba, pues alguien tiene que sacarla, no puedo quedarme con los brazos cruzados, yo creo que en ese sentido, pudiera decirse que solamente tratan de sacar el trabajo que no se ha hecho, pero no hay duplicidad de funciones, cada quien tiene su área específica para que puedan desempeñarse dentro de la administración municipal que me honro en presidir.

Sería todo, señor presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra el señor diputado Roberto Álvarez, para réplica, tiene cinco minutos.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Muchas gracias, presidente.

Señor presidente municipal, yo quiero que reciba usted un reconocimiento porque a pesar de que usted padeció de fiebre tifoidea, usted no dejó de asistir a sus labores como presidente municipal y eso es muy digno de elogio y de un reconocimiento por parte de su servidor.

En cuanto a la parte que usted habla sobre el diálogo, yo le quiero decir con todo el respeto del mundo que un acta de cabildo, la del 15 de enero no es significativo de que haya un proceso cotidiano de diálogo en su municipio, eso quiero que quede bien claro, bien asentado aquí, porque de acuerdo con la comunicación que yo he tenido con mucha gente de Azoyú, como que hace falta esa disposición a sentarse, a sentarse el tiempo que sea necesario, de arrimarse un costal de café para resolver las diferencias dejando pasar todo el tiempo que sea necesario.

Por otro lado, quiero dejar manifiesto que no venimos aquí para juzgarlo, pero también es interés de todos los que estamos aquí, de cada uno de los diputados, de los diputados del PRI que ese es su partido, de este Congreso de que esta comparecencia no sólo sea un mero acto protocolario en el que usted informe de las actividades que se han desarrollado en relación

a este problema, yo creo que existe entre la opinión pública, entre la sociedad, yo lo platicaba hace rato con algunos compañeros periodistas, que existe, mucha incredulidad por este tipo de comparecencias, yo creo que el sentido que tenga esta comparecencia va a depender de usted y de su ánimo y de su disposición, de su voluntad de que al regresar a su municipio usted se va a sentar sin necesidad que la Dirección de Gobernación le haga una cita a Chilpancingo, sin necesidad de que este Congreso tenga que juntar a las dos partes casi casi a la fuerza, para que usted platique con todos, dialogue a fondo y resuelva estas diferencias.

Yo quiero que se lleve esa impresión de parte de todos nosotros, que es ánimo de este Congreso que esta comparecencia tenga una validez significativa para resolver los problemas en su municipio y mejorar la gobernabilidad.

Muchas gracias.

El Presidente:

(Desde su escaño, el diputado José Rubén Figueroa Smutny solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado José Rubén Figueroa Smutny:

Para hacer algunos comentarios, de acuerdo al artículo 160, fracción I.

El Presidente:

Adelante, señor diputado.

El diputado José Rubén Figueroa Smutny:

Al estar escuchando las preguntas de los compañeros, en particular en esta última, he detectado hasta un tono burlón e irrespetuoso hacia el señor presidente, yo creo que es importante y solamente quiero participar para esto.

Para decir que, como lo ha dicho el señor presidente, gobernar no es fácil y habría que estar ahí continuamente y que yo recuerde nuestro compañero no es de Azoyú y no vive allá, pero yo creo que lo que debemos a un poder diferente como es el Poder Ejecutivo,

con nuestro compañero el presidente municipal lo mínimo que le debemos es respeto y la forma de cuestionarlo, yo creo que se puede hacer con educación y al grano, sin tantas vueltas y de que si se va a encerrar con alguien en una puerta cerrada, y que si le ha echado ganas o no y si siguió lo consejos de su doctor.

Yo creo que cada quien gobierna a su estilo y nosotros los diputados debemos de respetarlo y cuestionarlo siempre pero con respeto, yo creo que todos los presidentes municipales y todos lo guerrerenses lo menos que necesitamos es respeto de unos a otros.

Gracias.

(Aplausos.)

El Presidente:

Suplicamos a los compañeros de galerías guarden la compostura correspondiente.

Muchas gracias, señor diputado.

En uso de la palabra el señor presidente municipal.

El ciudadano Tobías Bautista Miranda:

Gracias, señor presidente.

Solamente para reiterar mi invitación señor, señores diputados, con mucho gusto yo estoy dispuesto a que a la hora que ustedes designen se practiquen las investigaciones pertinentes, para que tanto la obra de gobierno como la obra que hemos realizado en el municipio sean revisadas puntualmente y quede claro, y mi imagen y persona no quede manchada por algunos rumores que a veces de manera voluntaria o involuntaria se hacen por compañeros de la oposición.

Yo soy respetuoso de los planteamientos que se hagan, he sido siempre coherente con mi ideal, mi ideal es servir, trabajar por mi pueblo y si mi pueblo me recrimina que le he fallado, justo es que se apliquen las sanciones que sean pertinentes y si no ha sido así, yo creo que estaré cumpliendo con el mandato que nos dicta la ley.

Por eso, yo pido a ustedes señores, ciudadanos diputados y diputadas que me ayuden a

governar, me ayuden a poner el orden que sea necesario de acuerdo a la ley para que así el municipio de Azoyú y todos los demás municipios que integran nuestro estado salgan beneficiados con la obra de los gobiernos que hoy están en funciones.

Por mi parte les agradezco infinitamente que me hayan permitido estar con ustedes e informar del manejo de los recursos, e informar del manejo administrativo que se está llevando a cabo en nuestro municipio, gracias por permitirme este espacio y estoy a sus ordenes.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que se informó por parte de los señores diputados Mario Moreno Arcos, Javier Galeana Cadena y Ambrocio Soto Duarte, que declinan su participación en esta comparecencia.

(Desde su escaño el diputado Misael Medrano Baza solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Misael Medrano Baza:

Para un comentario.

El Presidente:

Puede hacerlo desde su curul, señor diputado.

El diputado Misael Medrano Baza:

Muy brevemente, gracias presidente.

Solamente emitir un comentario en el sentido de que no me parece adecuado el juicio que se ha vertido para censurar la intervención del diputado Roberto Álvarez Heredia, y menos de boca de un diputado, ésta es una Soberanía, somos libres de expresar y preguntar, no me parece de caballeros ni de diputados, me parece que lo menos que se puede hacer es plantear aquí de manera muy directa las preguntas que hemos planteado todos, creo que yo le expreso mi solidaridad al diputado Álvarez Heredia, creo que el presidente ha estado contestando,

el formato de ley no nos permite hacer cuestionamientos mas contundentes, por el mismo formato de la ley, desafortunadamente, pero creo que Rubén debiera haber matizado sus opiniones.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Bueno, yo quisiera informar que como lo mencionó el señor diputado Misael Medrano, hay un formato establecido, esta Presidencia ha sido respetuosa de las intervenciones y creemos que ante todo debemos respetar el formato previamente establecido por la Ley Orgánica, creo que se han estipulado cuales son las posturas de cada uno de los señores diputados, esta Presidencia respeta las intervenciones, pero creemos pertinente que nos ajustemos al formato.

Por lo tanto, continuando con el desahogo del inciso "a", del cuarto punto del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 158, fracción V, de nuestra Ley Orgánica, se concede el uso de la palabra a los ciudadanos diputados para fijar sus posturas parlamentarias, no sin antes agradecer al señor presidente municipal su participación a este llamado del Honorable Congreso y le suplico que pase al lado derecho de esta Presidencia, a efecto de tomar asiento y escuchar las posturas de las fracciones parlamentarias de los distintos partidos políticos, que se encuentran representados en esta Honorable Legislatura.

Se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar, para que fije la postura de su fracción parlamentaria, contando con un tiempo de quince minutos.

Nuevamente, antes señor diputado, si me permite, suplicaría a los ciudadanos diputados ocupen sus curules a efecto de terminar este evento.

Adelante, señor diputado.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

De acuerdo al artículo 169 de nuestra Ley Orgánica, yo quiero señalar lo siguiente:

Ningún diputado podrá ser reconvenido por los comentarios que vierta, y hay un artículo que es el artículo 186 si no me equivoco y habla de la ética parlamentaria y el respeto que debemos guardar unos a otros.

Yo quiero decir lo siguiente:

Mil disculpas quizás por los comentarios, que voy a hacer al fijar la postura, pero invoqué estos artículos porque seguramente no les van a gustar a muchas personas.

Quiero expresar ante el Pleno de esta Asamblea, la postura del Partido de la Revolución del Sur, con relación al conflicto que se vive en el municipio de Azoyú, y que es motivo de esta comparencia, me he reservado el derecho de cuestionar al compareciente, porque de un cuestionamiento como los que se han presentado, poco podemos entender y menos aportar para la solución de este conflicto.

Francamente me parece una comparencia que jamás debió distraer al Pleno de este Congreso y que debió atenderse en comisiones, de no ser por la arrogancia del señor presidente municipal, que haciendo caso omiso de los citatorios que le fueron enviados, simplemente no asistió a las reuniones en las que se requería su presencia.

Hoy, hemos tenido la oportunidad de escuchar excusas, justificaciones, acusaciones mutuas y lo que es mas grave, encontramos un Ayuntamiento que lejos de atender las demandas de la ciudadanía, hoy invierte su tiempo y sus recursos en un conflicto interno, que a decir de esta Legislatura ya había quedado resuelto desde el pasado 7 de marzo del año 2000.

La recomposición no solucionaba por si misma el conflicto, para ello, se requería de voluntad de las partes y disposición para conformar un gobierno plural, con diferentes perspectivas políticas y alimentada por la permanente sospecha de unos contra otros, el conflicto no se terminó y hoy se suman acusaciones que señalan al presidente municipal de desvío de recursos, de utilizar los programas de asistencia social para beneficiar a sus más allegados, de violar los usos y costumbres que marcan el domingo como día de labores para el Ayuntamiento, como sucede casi en cualquier Ayuntamiento rural, de incumplimiento de obras y

de practicar un gobierno de oídos sordos que planifica sin consultar y promueve estructuras paralelas para no dejar gobernar.

Por su parte, el hoy compareciente denuncia de sus incómodos ediles, que cobran sin trabajar y que promueven la inestabilidad y la violencia en el municipio, es pues una confrontación que ha dejado de lado la razón, la cordura y la capacidad de diálogo entre las partes, no se trata que en este Congreso demos la razón a una u otra parte, porque seguramente encontraremos diversos matices en los señalamientos, de lo que se trata es de disipar dudas, de reestablecer condiciones de gobierno, para este municipio, y sobre todo de hacer cumplir el mandato que esta Soberanía pronunció para solucionar el conflicto.

No acordamos el nombramiento de un síndico y dos regidores más, como una solución de carácter económico o para dar empleo o chamba a los simpatizantes del PRD, lo hicimos para que estos se integraran a las funciones de gobierno, con las facultades y obligaciones que sus investiduras les otorgan, tampoco tiene objeto que se nombren directores, que van estar cooptados por otras instancias y que no les van a permitir realizar su trabajo.

En Azoyú, afortunadamente no existe un problema de violencia social generalizado como el que se vive en otros municipios, ahí hay un problema de integración, de falta de acuerdos, de pocos entendimientos y vuelvo a repetir, de falta de voluntad, no se vale que las partes formalmente hayan llegado a un acuerdo propuesto por este Congreso y en los hechos los desconozcan.

No es posible además, que se mezclen asuntos públicos, con prebendas personales, es cierto que a un trabajo igual, debe otorgarse igual salario, pero que se pidan salarios retroactivos y demás prestaciones junto con sus denuncias de desvío de recursos, sólo desnuda las intenciones de quienes las presentan.

Yo hago un llamado desde aquí a las partes en conflicto, a retornar a la legalidad, ni el presidente debe bloquear el trabajo de los ediles del PRD, ni aquellos tienen derecho a promover actos de justicia propia, para eso están las instituciones; al señor presidente municipal, quiero

decirle que debe de entender la demanda de la ciudadanía, aún en día domingo, si por una u otra razón lo ha dejado de hacer, debe retomar esa práctica de uso común en los ayuntamientos indígenas y rurales.

Para concluir, quiero pedir a este Honorable Congreso, que como parte de las medidas que se adopten para solucionar el conflicto en Azoyú, se lleve a cabo una auditoría a este Ayuntamiento y se haga un pronunciamiento que exhorte a las partes al respeto mutuo, en sus personas y sus funciones.

En Azoyú, debe privar el Estado de derecho y no debe convertirse en un escenario para medir fuerzas, partidos políticos, llamo a todas las partes en conflicto, al diálogo y a que avancemos, no esperemos un conflicto de violencia.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para que fije la postura de su representación partidaria.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente, y con su permiso.

Para Acción Nacional, un ejercicio democrático es el de gobernar para todos sin haber distinciones, pero es claro pues, que aquí se trata de gobernar sin un orden precisamente establecido, se ha visto que se intentó, pero hasta la fecha no se ha logrado.

Se observa que con impresiones y con un marcado sello característico en la confrontación entre la obra pública prioritaria de la población en general, no se conforma lo que hoy en día vemos, la libertad de ser iguales se traduce en la situación de encontrarse en determinada situación y que tenga la posibilidad y capacidad de ser titulares cualitativamente en los mismos derechos y en las mismas obligaciones, las que emanan de la propia autoridad.

El diálogo que ha sido rebasado por los

intereses, dando origen a la confrontación, en donde la autoridad que se ha visto rebasada por el ideario político, triste herencia de componendas al margen de la ley, componendas que otros están cobrando con el error de la actuación, en un momento que ésta Soberanía y en esa Soberanía Legislativa.

Para Acción Nacional, mis compañeros diputados, mis compañeras diputadas, realmente no existe pobreza en la voluntad guerrerense, para que a través de la misma salgamos adelante, ni tampoco en esta Honorable Cámara de Diputados y, por lo tanto, estoy convencido que la suma de ambas, se le dará y buscaremos la solución a lo que hoy vive nuestro estado.

Nos hemos cansado de seguir viendo a nivel nacional algo que repetidamente vemos en Guerrero, pero yo les diría que para Acción Nacional ya estamos cansados de actores de la ley, de errores, misma *Ley de Herodes* que por ahí esta presente en algunos municipios, espero que la desterremos, ya que de la nada crecen grandes capitales, casualmente de un día a otro.

Guerrero tiene paciencia, Guerrero tiene prudencia y tiene fé en salir adelante, veamos que Guerrero tiene un nuevo despertar en sus presidentes municipales y no se diga ya en sus funcionarios públicos.

De esto debemos estar totalmente convencidos, de que si no se nos adaptan a los tiempos, tendrán un triste despertar en esos momentos después de sus fiestas, hay que sacudir a todo Guerrero de cualquier intento violento, de cualquier intento o acto de violencia en el cual ya bastante sangre hemos visto, hemos sentido, y seguiremos viendo que no se ponen de acuerdo los presidentes municipales en su actuar y su directriz.

Vamos pues hacia delante, fortaleciendo las comunidades y las comisarías, realizando las obras y compromisos plasmados en sus presupuestos, lo no realizado en el año 2000, siendo una obligación fue y será un incumplimiento de la función de presidentes municipales.

Ojalá y lo digo con toda la sinceridad, ojalá el futuro no se repita con las mismas faltas, y quiero decir que atendamos a Marquelia pronto, y directamente en sus demandas, y si por algún

motivo no se puede o no se deja crecer, dejemos que se independice en la conformación de un nuevo municipio, pongámosle el número que quieran, para que de respuesta a sus más grandes necesidades, estemos convencidos de que las respuestas aquí escuchadas, para muchos de nosotros fueron en un idioma, pero insisto, ante los hechos, creo que es un idioma que Guerrero ya no entiende.

Esta es la postura de Acción Nacional.

Gracias, señor diputado.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, para que fije la postura de su fracción parlamentaria.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, presidente de la Mesa Directiva.

Creo que para el conjunto de diputados, diputadas, para la opinión pública, para los medios, y para el mundo entero, la postura de mi fracción es bien conocida, es de sobra conocida, pero el momento es oportuno para hacer alguna reflexión.

Primero, quiero confesar que me agradó mucho escuchar a Rubén Figueroa Smutny hablar, me agradó, lamentablemente lo hizo, lo hizo reconviendo a un diputado, cuando esto tiene sus formalidades.

Sin embargo, creo que es importante lo que estamos viendo, es importante, al margen de la corrupción que pudiera haber en el manejo del Ayuntamiento de Azoyú, creo que este Congreso debe convencerse y el propio ciudadano presidente municipal; es que el problema de Azoyú, es esencialmente político, es un problema político, y que es ahí donde el oficio tiene que perfeccionarse y esto implica voluntad, disposición, reconocer el error como hombres que somos, reconocer que nuestra obra no es tan ejemplar ni es tan perfecta.

Yo fui de los que participó con varios de los compañeros diputados de los partidos en la búsqueda de una salida, hace un año en marzo, para que el Ayuntamiento de Azoyú pudiera

normalizarse.

Particularmente, yo soy enemigo de las tomas de los ayuntamientos, siento que eso no resuelve, sin embargo, después de algunos meses se logró y después de muchas pláticas se logró la firma de un compromiso, la firma de un acuerdo que pasó por el colador del Congreso.

Yo siento compañeros diputados del PRI, del PRS, PAN, y de mi partido, que éste conflicto renace cuando se comienza a violentar por el presidente municipal ese acuerdo, ese compromiso donde él firmó, donde firmó el PRI, firmamos otros, la firma es el retrato de lo que somos cada uno de nosotros y quien no respeta su firma es preocupante, con muchísimo respeto le pido a Tobías, ciudadano presidente municipal, que se someta al espíritu y al contenido del convenio del 7 de marzo, esa es la base a partir de la cual vamos a poder encontrar una solución al problema de Azoyú, de lo contrario ni él va a gobernar como debe gobernarse ni los miembros de la oposición, como él los llama, van a poder desempeñar y el clima de tensiones va estar permanentemente ahí y puede crecer.

El licenciado Tobías ha tenido mucha suerte, porque hasta ahorita no se ha podido decir, hay un muerto por causas del conflicto directamente, no esperemos que esto ocurra, que se someta al respeto del acuerdo como primer paso, si esto lo hacemos estaríamos empezando bien.

Compañeros, la guerra en Chiapas no ha estallado, porque ha habido puentes importantes, ese diálogo del que hablaba aquí el diputado, esa búsqueda incansable, todo es diálogo, las guerras hoy se acaban con diálogo y evitar una guerra pasa por el diálogo también, yo digo que, como autoridad que le reconocimos en el convenio, debe ser el primero en sujetarse a él, lo demás no pasará de ser discurso simulado o verdadero, pero que no le va redituar nada al pobre pueblo *azoyuteco*.

Yo creo, que si el presidente municipal, Tobías Bautista, quisiera mucho al pueblo de Azoyú, ya hubiera dado los pasos que está obligado a dar como primera autoridad, y detrás de él, a sus equipos, nosotros por nuestra parte hemos convocado a que haya puente, porque el día que se rompa plenamente el diálogo, estaremos en otra etapa mucho mas peligrosa.

Estuvimos los otros días, hace 4 o 5 días, con el secretario de Gobierno, no hubo avances, él quiere modificar el convenio a partir de nuevos acuerdos, yo digo que vale más la paz, la estabilidad en un pueblo que cualquier otro orgullo, que cualquier otro valor, los pueblos no tienen porqué pagar situaciones de otros y que si la firma del presidente está ahí que la respete, que la respete, llame de inmediato a las partes, reiniciemos el camino, reafirmemos los compromisos y le demos la paz que tanto necesita el pueblo de Azoyú.

Usted entró al Ayuntamiento a partir de ese acuerdo, estaba tomado efectivamente, fuimos varios a la toma de ese Ayuntamiento, por su persona señor presidente, por ese acuerdo entró, con ese acuerdo puede haber estabilidad, de lo contrario, me temo que usted se vaya así como llegó, yo no escuché, creo que mi fracción no escuchó tampoco un plan mínimo de esperanza, de solución pronta, usted dice que todo está bien, no hay problema, no hay nepotismo, no hay corrupción, ¿correcto?, ojalá así fuera, yo lo dudo mucho.

Pero al margen de la corrupción, al margen de los desvíos que pudieran existir o no, creo que aquí tiene que ponerse el elemento político, éste es un elemento esencial, yo efectivamente, nunca he sido presidente municipal, pero ninguno está exento de corrupción, de desvíos, estoy comparando situaciones y hay cosas verdaderamente aberrantes.

Por ello, yo llamo al presidente municipal, llamo a este Congreso a que redoblemos el esfuerzo, le pido en nombre de mi fracción al presidente Tobías Bautista, que retome de manera integral el contenido del convenio del 7 de marzo, por el bien del pueblo de Azoyú, no por el bien de él ni de los regidores de mi partido o del síndico de mi partido, eso es lo de menos, —yo digo—, que si uno no es útil, si uno no resuelve y complica, vaya uno pensando en su retiro, los pueblos no tienen porqué pagar problemas de grupos o de personas, los pueblos son los pueblos y Azoyú es uno, no hay un Azoyú priista y un Azoyú perredista, Azoyú es Azoyú, por ese pueblo vamos haciendo el esfuerzo, antes que otras cosas graves ocurran.

Póngase un plazo señor presidente, discúlpeme con el respeto, póngase un plazo con

nuestros compañeros, si ese plazo se cumple y no resolvemos, vamos, como hombres, como guerrerenses completos haciendo un compromiso, si en dos meses no resolvemos el problema, vamos pidiendo licencia todos, por el bien de Azoyú.

Muchísimas gracias.

Gracias, señor diputado.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, para que fije la postura de su fracción parlamentaria.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados.

Para la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, es de fundamental importancia que en Azoyú prive la tranquilidad, prive la paz, le interesa a la fracción priista de esta Cámara que en Azoyú existan las condiciones básicas, para que sociedad y autoridad municipal, puedan trabajar armónicamente, no es posible que un municipio con el nivel de atraso y de pobreza que tiene Azoyú, haya este tipo de conflictos y que en lugar de que estén luchando juntos por impulsar el desarrollo municipal, estén confrontándose.

Quiero señalar, que la comparecencia del presidente municipal de Azoyú, es parte de una investigación, de un trabajo que vienen realizando los compañeros diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para atender precisamente las inconformidades que un grupo de ciudadanos, y un grupo de autoridades del municipio de Azoyú plantearon a este Congreso en contra del presidente municipal.

Esto es solo parte de un trabajo que está realizando la Comisión de Asuntos Políticos y de Gobernación, desde luego, ésta comisión tiene las facultades correspondientes para realizar otro tipo de investigaciones, y otro tipo de acciones y estar en consecuencia con los elementos suficientes para presentar su dictamen ante el Pleno de este Honorable Congreso.

Las comparecencias son un elemento que

deben de ser práctica común en cualquier Parlamento, sin embargo, debemos de reconocer que a la fecha esto no ha sido y que quede muy claro que como práctica cotidiana o permanente, una comparecencia no debe de convertirse en una acusación contra nadie, no puede convertirse en un linchamiento ni en una especie de circo romano, lo que si debe de ser y de concebirse, es como un ejercicio republicano, en donde los servidores públicos tienen la obligación, cuando así lo solicite el Congreso, de acudir a esta Soberanía e informar sobre los asuntos que le hayan sido requeridos.

En este Congreso, lo hemos dicho, no solapamos a nadie, en este Congreso nos hemos pronunciado en todo momento por rechazar la violencia, nos hemos pronunciado por estar en favor de la paz y la tranquilidad social, nos hemos manifestado porque deba de prevalecer en todo momento el diálogo, el respeto a la ley y también a la coordinación y el respeto entre los poderes públicos y las órdenes de gobierno.

Este Congreso, esta LVI Legislatura, de manera responsable, no nada más por parte de una fracción o de otra o de alguna representación, en todo momento han hecho un esfuerzo conjunto por atender los problemas de Guerrero, en donde es interesante cada vez más, y también hay que reconocerlo, hemos ido avanzando en quitarle sesgos partidistas, porque finalmente eso no contribuye a la solución de los problemas; a esta LVI Legislatura le interesa Guerrero y su gente y precisamente en este esquema, la comparecencia del presidente municipal de Azoyú es muestra de que esta LVI Legislatura asume de manera responsable los tiempos políticos y sociales que estamos viviendo.

Esto, la comparecencia del presidente municipal de Azoyú, es una muestra de la apertura que este Congreso está viviendo.

Yo quiero comentar, quiero señalar que para la fracción parlamentaria de PRI, es fundamental que en Azoyú no se rompa el diálogo, eso es lo que nunca debemos de dejar atrás, lo decía el diputado Octaviano, hoy las armas ya no deben de ser las de la violencia, las armas deben de ser las del diálogo, deben de ser las de la razón, deben de ser las que propicien la convivencia armónica de la sociedad.

Por eso hacemos un llamado respetuoso por parte de la fracción priista de esta Cámara, a que en Azoyú no se rompa el diálogo, a que se regrese a la mesa de diálogo, a que se regrese a seguir discutiendo, a seguir buscando una salida adecuada que contribuya a mantener esa paz, que todos queremos en Azoyú, que haya acuerdo entre las partes, nos pronunciamos en contra de que haya imposiciones por una o por otra parte, creo que con imposiciones no logramos avanzar en la solución de este conflicto.

Hacemos la fracción priista un llamado al diálogo, a la tolerancia, también un llamado al respeto, a la pluralidad, estamos viviendo tiempos políticos nuevos, y en esos tiempos políticos la pluralidad es el elemento subyacente, es el elemento que atraviesa todas las acciones de gobierno y todas las acciones que desarrolla la sociedad; que en este marco podamos volver a restablecer las condiciones para el diálogo y que busquemos mas allá de intereses personales o grupales, la solución que permita avanzar en el caso de Azoyú.

También la posición de la fracción priista en este Congreso, es que Guerrero, no va a salir adelante fomentando conflictos, que Guerrero sólo puede salir adelante si hacemos un esfuerzo colectivo, por atender de manera conjunta los principales problemas, y por ello hacemos un llamado a todas las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, a las organizaciones sociales, a los ciudadanos, a los partidos políticos, a los integrantes de esta LVII Legislatura, para que impulsemos una gran alianza en Guerrero, una gran alianza en donde evitemos la confrontación, en donde busquemos el trabajo como unidad, por Guerrero, en donde podamos discutir los principales problemas y acordemos los caminos colectivos, en donde podamos decir en esto, estamos de acuerdo y sobre esto nos vamos y que las diferencias que aun persistan, las sigamos discutiendo.

Porque solo a los que no quieran a Guerrero, les puede interesar que no estemos unidos, yo

les digo y la fracción de mi partido los invita a que luchemos todos por el diálogo y la reconciliación, en aquellos lugares donde hay conflicto de intereses, que siempre prive el interés colectivo, que siempre prive el interés de Guerrero.

Gracias.

El Presidente:

Desahogado el punto anterior, pido a la comisión de diputadas que acompañe al señor presidente municipal a las afueras de esta sala de sesiones.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:20 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves 25 de enero, a las 11:00 horas en punto.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán